

Año 2022



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



GUATEMALA

Reducción de la Pobreza en el Marco Agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Guatemala: Reducción de la Pobreza en el Marco Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

IIETS "Angela Ayala"

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel. 2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate1@gmail.com



Investigador Msc. Luis Eduardo Muñoz Broncy



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. “Ángela Ayala”



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala, Reducción de la Pobreza en el Marco Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MSc. Luis Eduardo Muñoz Broncy

Guatemala, noviembre de 2022.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Rector en Funciones

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

Directora

MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

Secretaria de Escuela

Consejo Directivo

Representantes Docentes:

Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Lic. Cuautemoc Barreno Citalán

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

Anderson Joab Garrido Estrada

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Jennifer Segura

Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

Dra. Epifania Leticia Urizar de Alvarado

MSc. Luis Eduardo Muñoz Broncy

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate1@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de contenido

Introducción.....	i
Capítulo 1	1
Guatemala, el Contexto Político, Económico y Social.....	1
Capítulo 2	17
Los Objetivos del Desarrollo Sostenible	17
2.1 ¿Qué es la Pobreza?.....	24
2.2 Clasificación de la Pobreza.....	31
2.3 Cómo se Mide la Pobreza.....	41
Capítulo 3	46
Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: “Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes”	46
3.1 Metas e indicadores	46
3.2 Línea de Base Año 2014.....	52
Capítulo 4	66
Contribución del Objetivo Número 1: la pobreza en Guatemala en el año 2020	66
Conclusiones.....	82
Recomendaciones	86
Referencias	89

Introducción

El trabajo que se presenta a continuación, denominado “Guatemala, Reducción de la Pobreza en el Contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, está enmarcado en las líneas de investigación del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social “Ángela Ayala”, -IIETS-, se ubica dentro de la línea de investigación: “Promover la investigación de la problemática Socioeconómica de la sociedad guatemalteca, a fin de aportar conocimientos que contribuyan al desarrollo social”, plasmada en el normativo del instituto.

Este trabajo forma parte de un conjunto de investigaciones que se prevé desarrollar en el IIETS, para determinar cuál ha sido el impacto de “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en el mejoramiento de las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales de la población guatemalteca. A partir de cuyos resultados se espera obtener elementos de juicio que permitan sugerir acciones encaminadas a atender las necesidades que presenta la sociedad guatemalteca, principalmente, la población desposeída.

Particularmente, la investigación se enfocó en el objetivo número uno de la Agenda 2030: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, aunque por la naturaleza y complejidad del problema hubo necesidad de hacer mención a la desigualdad que existe en la sociedad guatemalteca, aspecto éste que la Agenda 2030 aborda en el objetivo 10, denominado: “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

El trabajo de investigación se realizó a partir de la asignación realizada por la coordinación del Instituto de Investigaciones, a principios del presente semestre, y se justifica a partir del hecho que permitirá obtener información acerca de cuál ha sido la contribución de la adopción, por parte del gobierno, de la “Agenda 2030” en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, particularmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

La finalidad de la investigación se orienta a realizar un análisis del comportamiento de los indicadores a partir del año 2014, que fuera tomado como base para evaluar los avances de las metas propuestas en el objetivo aludido. Es necesario mencionar que, en el año 2015, las autoridades de gobierno, realizaron 144 talleres, con la participación de diferentes sectores de la sociedad, para priorizar y empalmar las metas e indicadores contenidos en la “Agenda 2030 y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible” con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, lo cual planteó el reto de determinar cómo y en dónde fueron incluidos.

Como resultado de estos talleres, las autoridades gubernamentales priorizaron la ejecución de 17 objetivos contenidos en la agenda, entre los cuales se seleccionaron 129 metas de las 169 que contiene la propuesta original y se seleccionaron 200 indicadores de los 241 que originalmente se plantearon en el documento.

En otro orden de ideas, el trabajo de investigación se estructuró en cinco partes. La primera trata acerca del contexto socioeconómico de Guatemala, se abordaron tres aspectos que son fundamentales para comprender el contexto mundial. En primer lugar, el repunte que ha experimentado, a nivel mundial, el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad Covid-19; en segundo lugar, la recesión que están experimentando los países centrales y que ha irradiado sus efectos en todo el mundo, principalmente en cuanto al nivel general de inflación y el incremento en los precios de los energéticos y, consecuentemente, en los alimentos; y, en tercer lugar, la operación especial de la Federación Rusa en Ucrania, como apoyo a la defensa del Donbás.

La segunda parte, presenta en qué consiste cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la “Agenda 2030”; luego se abordan las diferentes concepciones acerca de la pobreza en la cual resalta la pobreza multidimensional, pues trasciende los aspectos meramente económicos de este fenómeno, asimismo, se presentan las formas en que en la actualidad se mide el fenómeno de la pobreza y la pobreza extrema.

La tercera parte contiene, la presentación de los objetivos, metas e indicadores que integran el objetivo número uno de la agenda “Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes”, que se constituye en el contenido principal de este trabajo de investigación. Como resultado de este capítulo, se estableció que su contribución a la reducción de la pobreza y pobreza extrema ha sido insignificante. La población continúa sufriendo niveles de pobreza y pobreza extrema en igual o mayor intensidad que antes de la adopción de la “Agenda 2030”.

En la cuarta parte, se realiza la evaluación de los indicadores seleccionados, para establecer los alcances en la reducción de la pobreza a partir de la adopción de la “Agenda 2030”, los resultados obtenidos permiten afirmar que la población pobre está en peores condiciones materiales de

existencia que las experimentadas en el año 2014, año base para la evaluación de los alcances del plan. Para esto ha contribuido, la baja asignación presupuestaria gubernamental para el combate a la pobreza, los altos índices de corrupción y la burocracia gubernamental.

Finalmente, en la quinta parte, se presentan, a manera de conclusión, los diferentes aspectos que han influido en que, no obstante, la “Agenda 2030”, es el segundo compromiso que adquiere el gobierno guatemalteco a nivel mundial (el primero lo constituyó el plan Objetivos del Milenio), para reducir la pobreza en el país, los indicadores muestran que ha crecido el segmento poblacional considerado como pobre. Curiosamente, en ambos compromisos el combate a la pobreza se presenta en primer lugar, es decir, se brinda singular importancia al hecho de superar las condiciones de pobreza en que vive la mayor parte de la población mundial.

Luego se presenta una recomendación que por su alcance puede considerarse como una propuesta que contribuya a mejorar las condiciones en que vive la mayor parte del pueblo guatemalteco.

Por otro lado, este trabajo de investigación es de naturaleza documental con características de un estudio descriptivo y cuantitativo. Se parte de información de fuentes secundarias, las estadísticas que sustentan el desarrollo del trabajo se obtuvieron de bases de datos, una de ellas es la *Databank* del Banco Mundial y documentos escritos por instituciones dedicadas al otorgamiento de préstamos en el mundo, por ejemplo: “Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional”. Se considera un estudio con características diacrónicas y longitudinales.

La principal limitante del trabajo lo constituyó la falta de información en los sitios oficiales del gobierno. Las cifras existentes datan del año 2014, año en que se realizó la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, razón por la cual fue necesario adoptar cifras de instituciones como la Comisión Económica de América Latina -CEPAL- que provienen de modelos econométricos diseñados para la proyección de este tipo de datos.

Capítulo 1

Guatemala, el Contexto Político, Económico y Social.

La situación política, económica y social en el mundo está influenciada, primordialmente, por tres acontecimientos que han impactado profundamente a los diferentes países, este impacto ha sido de tal magnitud que hoy se habla de un cambio en el orden mundial, de un orden mundial unipolar, los Estados Unidos de Norteamérica, a un orden multipolar, Estados Unidos, China y Rusia, “Este es el contexto general en que se plantea el problema de la reconfiguración del poder mundial, por lo que (...) en los últimos años hemos venido enfrentando el advenimiento de un nuevo orden mundial y de una transición hegemónica” (Sánchez, 2018, p. 373).

Dichos acontecimientos están conformados, en primer lugar, por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad por coronavirus COVID-19 (que está teniendo un repunte en todo el mundo). En segundo lugar, por la recesión generalizada en los países centrales, principalmente los del G-7 (los Estados Unidos están experimentando una recesión técnica), y, en tercer lugar, por la operación militar especial de la Federación Rusa en Ucrania, en apoyo a la defensa del territorio denominado Donbás.

En cuanto a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, aunque aparece en Wuhan China, en el mes de diciembre de 2019, aún no se ha encontrado el origen de este virus. Si bien se han presentado varias hipótesis, aún no se ha probado con objetividad su origen. Existen estudios realizados que indican su origen en los bio laboratorios del Pentágono en Estados Unidos, que califican a este virus como un arma bacteriológica.

Se sabe ya que es un Virus diseñado y desarrollando en los laboratorios de Estados Unidos. Se sabe también que se probó y observó en Estados Unidos en su población, antes de octubre de 2019. Apareció como una gripe fuerte, de la cual existen casos registrados, donde incluso se observaron mutaciones de la misma. Algo muy parecido a lo que luego sucedería en Wuhan, China en enero de 2020 (Dierckxsens, 2020, p. 2).

Sin embargo, los argumentos presentados en la cita anterior permiten presentar un cuestionamiento valedero, si el virus fue creado en alguno de los laboratorios de los Estados

Unidos, ¿Cómo llegó y se desarrolló en China?, al respecto Dierckxsens (2020), presenta una respuesta plausible “Por lo tanto, la hipótesis de que el Virus llega a China vía las fuerzas norteamericanas que participan de los Juegos Mundiales Militares en Wuhan, crece en probabilidades de ser cierta” (p. 2).

De igual manera, el Profesor Jeffrey Sachs describe los orígenes del COVID-19 como resultado de experimentos humanos y no como un virus que se desarrolló en la naturaleza. Sachs fue el Coordinador de la Comisión “*Lancet*” que realizó un estudio para determinar el origen de este virus. “*The Lancet*”, de acuerdo con Wikipedia, es una revista médica británica, que se publica semanalmente, fue fundada en 1823 por el Profesor Tomas Wakley.

Los orígenes de la pandemia de COVID-19 siguen siendo desconocidos, pero es posible que haya tenido la ayuda de la biotecnología avanzada de EE. UU. Sí sabemos esto: los Institutos Nacionales de Salud, que financiaron una gran cantidad de manipulaciones de laboratorio potencialmente peligrosas y poco reguladas de virus similares al SARS, han sido menos que transparentes. Y eso es decir las cosas cortésmente (Sachs, 2022, párrafo 3)

Por lo que puede comprenderse, varios institutos de investigación en los Estados Unidos financiaron experimentos con cepas de los llamados “Coronavirus” cuya manipulación genética buscó una “Ganancia de Fusión -GOF-” que “es una investigación en la que el coronavirus se manipula en el laboratorio y luego se prueba su capacidad para infectar células y reproducirse en tejidos” (Sachs, 2022, párrafo 4).

Una de las características del COVID-19 es la rápida transmisión, es decir, la forma en que se contagia, al respecto Sachs afirma que:

El virus SARS-CoV-2 se transmite tan fácilmente porque tiene una secuencia inusual dentro de su código genético que hace que el virus sea más infeccioso que otros virus relacionados (incluido el virus SARS original del brote de 2003). La clave es la presencia del llamado sitio de escisión de furina (FSC) que mejora la capacidad del virus para ingresar e infectar las células humanas (2022, párrafo 4).

Desde su aparecimiento en Wuhan “los científicos se han preguntado cómo un FCS entró en el genoma del SARS-CoV-2, ya que es el único virus del grupo de virus similares al SARS que tiene un FCS” (Sachs, 2022, párrafo 5). Esta es otra de las características que para el Profesor Sachs prueba que el virus no pudo salir de la naturaleza, ya que el llamado “Sitio de Escisión de Furina” sólo pudo llegar al virus a través de la manipulación genética.

En el proceso de investigación de cómo surgió el virus, Sachs encontró registros de una comunicación, en la cual se trató el tema relacionado con el surgimiento del COVID-19, “En una conferencia telefónica el 1 de febrero de 2020, los líderes de los NIH escucharon a los principales virólogos explicar por qué el FCS en el SARS-CoV-2 indicaba la posibilidad de manipulación de laboratorio del virus” (Sachs, 2022, párrafo 11). Solo es necesario aclarar que cuando se menciona a los “NIH” se hace referencia a los “Institutos Nacionales de Salud” de los Estados Unidos.

Para concluir, Sachs menciona: “Estoy bastante convencido de que salió de la biotecnología de un laboratorio de Estados Unidos (...)” (La Sexta, 2022, párrafo 5).

Por otro lado, la pandemia ocasionó la paralización de las actividades productivas en el mundo entero, derivado de los confinamientos impuestos para frenar la enfermedad, ocasionando con ello un decremento en la oferta de los bienes y servicios. Esta contracción de la oferta trajo consigo un incremento en los precios de alimentos y materias primas y la obstrucción en las cadenas de suministros.

La pandemia ha evidenciado la fragilidad de una excesiva dependencia hacia complejas cadenas de valor internacionales, en las que la paralización de una actividad en un determinado lugar tiene efectos globales o el exceso de demanda de un producto respecto a la capacidad de producción puede producir reacciones de limitar las exportaciones (Roca, 2022, p. 4).

El efecto más evidente de la pandemia se materializó en la caída de las tasas de crecimiento del producto interno bruto, lo que indica que la producción de bienes y servicios a nivel mundial sufrió una contracción. Una de las economías que más sufrió esta contracción en la producción, de acuerdo con la *DataBank* del Banco Mundial, fue la Unión Europea, que durante el período 2019-2020 su producción sufrió un decremento de 6%, Japón, otra de las principales economías

del mundo, experimentó una contracción del producto de 4.5%, Estados Unidos por su parte sufrió una caída del 3.4%.

De las principales economías del mundo la China fue uno de los pocos casos en que su aparato productivo tuvo un crecimiento del producto en el período ya mencionado, ya que experimentó un incremento de 2.2%. Es importante mencionar que Guatemala, de acuerdo con la misma fuente, experimentó una contracción en el producto de 1.5% una de las tasas más bajas en el mundo y la menor tasa de decremento de América Latina.

Si se comparan estas tasas de crecimiento del producto con las registradas durante la mayor crisis del siglo XXI, la crisis de las hipotecas basura o *subprime*, ocurrida en el año 2008, se deducirá que los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 fueron devastadores. Así, de acuerdo con la *DataBank* del Banco Mundial, la Unión Europea experimentó una contracción del producto en el período 2008-2009 de 4.3%; el Japón experimentó una contracción de 5.7%; Estados Unidos 2.6%. En tanto que China presentó un incremento en la producción de 9.4%, al tanto que Guatemala, al igual que China, presentó una tasa positiva de crecimiento del .05%.

A pesar que las cifras macroeconómicas indican que para el año 2021 la economía mundial presentó una recuperación en las tasas de crecimiento del producto, los problemas vinculados a la oferta de bienes y servicios continuaron,

De hecho, los problemas en el comercio internacional, pese a que las cifras agregadas muestran desde finales de 2020 y casi todo 2021 una recuperación muy rápida, han ido variando hacia los «cuellos de botella» en el transporte marítimo – con problemas de oferta, aumentos de costes y de fletes, entre otros – que generan algunas escaseces en actividades relevantes, además de los debates sobre la efectividad de las vías de producción y distribución internacional de vacunas frente a la COVID-19 (Tugores, 2022, p. 8).

Otro de los problemas que hizo evidente la pandemia se relaciona con los sistemas de salud en los diferentes países, ya que no estaban preparados para la atención la emergencia, así lo señala Tugores,

El modo en que la pandemia impactó en nuestras sociedades es inseparable del tipo de vulnerabilidad social que el neoliberalismo ha generado. Lo más evidente, el desmantelamiento progresivo de los sistemas públicos de salud, que tuvieron que enfrentar una alerta sanitaria sin precedentes con recursos y personal en mínimos tras décadas de recortes presupuestarios (2022, p. 10)

La contracción de la actividad económica en el mundo fue el resultado directo de la forma en que se abordó la contención de la pandemia, una de las medidas más recurrentes fue el confinamiento de la población por dos o más meses, lo que impidió atender la producción de bienes y la prestación de servicios productivos. Asimismo, los países también recurrieron a cerrar sus fronteras al tráfico internacional, por ello muchos sectores de la economía fueron afectados.

Adentrándonos en el análisis sectorial, el impacto ha sido mayor en los servicios de turismo, la industria cultural tradicional, el comercio, las reparaciones de bienes, los hoteles y restaurantes, el transporte, la moda y los automóviles. Todos estos sectores son muy sensibles a las medidas que se pusieron en marcha a partir de marzo de 2020 para reducir el impacto sanitario del coronavirus, tales como el confinamiento domiciliario durante los primeros meses, las restricciones de movilidad nacionales e internacionales y el distanciamiento personal (Sánchez, 2022, p. 34)

Por otro lado, el empleo fue otro de los sectores que sufrió el impacto de la pandemia, sobre todo porque las micro y pequeñas empresas fueron las más afectadas. En el caso de Guatemala, de acuerdo con la Revista Forbes Centroamérica, estas unidades económicas representan el 80% del total de empresas que brindan empleos formales. Muchas de estas empresas tuvieron que cerrar sus operaciones por lo cual se incrementó el desempleo

Una estimación preliminar de los empleos actuales en riesgo desde un enfoque sectorial para Guatemala (...) indica que el 49.3% del total de empleo están en riesgo alto, es decir, alrededor de 3,416,476 empleos ubicados en los sectores económicos que se prevé sean los más afectados por la crisis económica (Organización Internacional del Trabajo, 2021, p. 2).

Los países del norte, no fueron la excepción y no escaparon al incremento del desempleo, de conformidad con las cifras de *DataBank* del Banco Mundial, en la Unión Europea el desempleo se incrementó en .3%; en Japón este incremento fue del 0.4%, sin embargo, Estados Unidos fue el país más afectado por la pérdida de empleos, pasando de una tasa de desempleo de 3.7% a 8.1% en el período de 2019-2020.

No obstante, los patrones y cantidad de consumo se mantuvieron en el mundo, derivado de las medidas adoptadas por los gobiernos para el otorgamiento de subsidios a las personas que no asistieron a sus centros de trabajo, aunque este financiamiento trajo consigo un incremento en la deuda interna y externa.

El impacto de la crisis generada por la pandemia en Guatemala se materializa en la contracción del empleo formal y la caída del consumo, “En cuanto al impacto interno, la paralización abrupta de las actividades económicas no esenciales junto con las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social han impactado negativamente la actividad económica, la demanda agregada y al bienestar de la población (Organización de la Naciones Unidas, 2020, p. 58)

La reducción de la demanda agregada ha ocasionado que se incremente el desempleo y consecuentemente este segmento de la población debe recurrir a realizar actividades informales para obtener sus medios de vida,

La informalidad es otro importante problema del mercado de trabajo. En El Salvador, Guatemala, Perú y Panamá suponía más del 90% de los ocupados no agrarios, seguidos de cerca por Colombia y Bolivia. Incluso en Chile y Uruguay alcanza cifras entre el 20 y el 30%, según la CEPAL. La precariedad económica derivada de la pandemia ha incrementado este fenómeno. (Sánchez Diez, 2022, p. 35)

Es un hecho incuestionable que la masa laboral en Guatemala se desempeña en empleos precarios, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, siete de cada diez guatemaltecos trabajan en un empleo informal, ya sea que trabaje por cuenta propia, vendiendo en las calles o mercados, trabajen en el servicio doméstico, desprovistos de protección laboral, prestaciones laborales o seguridad social (ONU, 2020).

Asimismo, la pandemia exacerbó los problemas sociales que arrastra la población guatemalteca desde “tiempos inmemoriales” de esta cuenta “La tasa de desnutrición aguda aumentó de 79,1 casos por cada 10 mil niños en 2020 a 92,1 casos por cada 10 mil niños en 2021, infiriendo que uno de cada dos niños en Guatemala padece de desnutrición” (Calderón, 2022, p. 13).

Si bien, la economía guatemalteca muestra robustos indicadores macroeconómicos, en el año 2021 el producto interno bruto creció a una tasa del 8% y se espera que para el 2022 ese crecimiento alcance un 3.4%, conforme a las cifras del Banco Mundial, a pesar de que “las secuelas de la crisis no parecen tomar un rumbo en dirección positiva y continúan evidenciando las brechas estructurales preexistentes en el país, como los elevados niveles de desigualdad y pobreza, modesto crecimiento, baja productividad y competitividad” (Molina, 2021, p. 7).

En otro orden de ideas, el mundo está atravesando por una profunda contracción económica, que de acuerdo con las expectativas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional derivará en una recesión económica.

La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse. Durante el segundo trimestre de este año, el producto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas (Fondo Monetario Internacional, 2022, p. 1).

La situación actual de la económica mundial tiene sus raíces en la crisis de las hipotecas subprime en el año 2008, en la cual estuvieron involucrados los principales bancos norteamericanos y *Wall Street*. Estas operaciones financieras fraudulentas de alto riesgo, dieron origen a la emisión de valores que fueron vendidos fuera de los Estados Unidos a inversionistas de diversa naturaleza, con lo cual la crisis se irradió sus efectos a todo el mundo .

Estos valores, con riesgos muy diferenciados y rendimientos acordes al riesgo, fueron vendidos a su vez a bancos, fondos de pensiones, compañías de seguros y *hedge funds* o entidades especializadas de inversión creadas por bancos (*conduits*), con lo que el riesgo

de crédito asociado a las hipotecas subprime se extendió, diluido en estructuras complejas de difícil análisis, por todo el sistema financiero global (Calvo, 2008, p. 199)

El efecto inmediato de esta crisis fue la falta de liquidez de los bancos para realizar operaciones crediticias destinadas a cubrir las necesidades financieras del sector productivo, “La profundidad de la crisis y los posibles efectos adversos sobre la economía real llevó a que los bancos centrales organizaran una actuación concertada en el mes de diciembre de 2007” (Calvo, 2008, p. 204).

Esta “actuación concertada” consistió en realizar operaciones de salvataje para otorgar a los bancos involucrados recursos monetarios provenientes del presupuesto de gastos de los Estados Unidos para hacer frente a sus obligaciones, sin embargo, los desequilibrios financieros fueron tales que muchas instituciones tuvieron que declararse en quiebra o fusionarse,

La quiebra de *Lehman Brothers*, uno de los cinco grandes bancos de inversión estadounidenses y el rescate de otro de ellos, *Merrill Lynch*, que pasó a ser una subsidiaria del *Bank of America*; *Bear Stearns*, que había recibido ayuda en marzo, entró en proceso de fusión con *J.P. Morgan Chase* (...) continuó con el rescate de la principal empresa de seguros, *American Insurance Group* (AIG), la venta forzosa de los activos del principal banco de ahorro y crédito —*Washington Mutual*— y de uno de los bancos comerciales más grandes, *Wachovia* (Ocampo, 2009, p. 11).

La importancia de los datos que proporciona la cita anterior, es que evidencia la magnitud del problema generado por las instituciones financieras y los especuladores del Wall Street y la categoría de los bancos que estuvieron involucrados. Las operaciones de salvataje fueron las verdaderas causantes de una cuantiosa emisión de dinero que carecía de respaldo y su efecto directo fue aumentar la oferta monetaria y la deuda externa de los Estados Unidos.

En Washington, a la misma hora, el Senado aprobaba por 61 votos contra 37 (es decir, uno más de los que eran necesarios) un plan de estímulo de 837.000 millones de dólares (641.800 millones de euros), y el secretario del Tesoro, *Tim Geithner*, anunciaba los detalles de otro plan de intervención en la actividad crediticia que incluye un aumento hasta

el billón de dólares de los principales programas de préstamos de la Reserva Federal (Caño, 2009, párrafo 3).

No obstante, la enorme cantidad de dinero gastada en salvar a la banca de la quiebra, la Reserva Federal -FED-, el banco central de los Estados Unidos, continuó otorgando recursos a estas instituciones en los años siguientes “La Reserva Federal había comenzado a comprar bonos para inyectar dinero en la economía, acumulando US\$4,5 billones millones en los siguientes seis años (Uchoa, 2018, párrafo 8).

Los gobiernos europeos adoptaron las mismas medidas que los norteamericanos, asignando dinero a su sistema bancario para evitar la quiebra, “las autoridades en Europa anunciaron grandes paquetes de rescate en octubre de 2008 por un total de casi US\$700.000 millones en Reino Unido y más de US\$2,5 billones en la zona euro (Uchoa, 2018, párrafo 14).

Todo este dinero, es necesario resaltar, no tenía respaldo en la producción, razón por la cual impactó directamente en el índice general de inflación. Para el año 2011 ya se estaba experimentando un alza en los precios a nivel mundial, “Según la Unidad de Inteligencia del *The Economist* (EIU), los precios de alimentos crecieron un 10,7% en 2010 y aumentarán un 13,4% este año” (Justo, 2011, párrafo 1), pero no fue solo el precios de los alimentos, también se presentaron incrementos en el precio del petróleo que se cotizó, de acuerdo a la fuente anterior, en más de 100 dólares el barril.

Fue hasta el año 2017 que la economía mundial entró en la fase de recuperación, “desde la crisis financiera mundial de 2008-2009, pasando por la crisis de la deuda soberana europea de 2010-2012, hasta los reajustes de los precios mundiales de los productos básicos de 2014-2016” la tasa de crecimiento de la economía mundial, de acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional, fue de 3.8%.

Si bien la economía mundial presentó signos de recuperación a partir del año 2017, de acuerdo al sitio DataBank del Banco Mundial, entre 2016 y 2018 la economía mundial pasó de crecer a una tasa de 2.8 a 3.3%, no obstante, este exiguo crecimiento no fue suficiente para que la economía continuara creciendo, ya que en el año 2019 volvió a presentar signos de desaceleración pues la tasa de crecimiento cayó a 2.6.

Esta desaceleración se debió fundamentalmente al incremento de aranceles por parte de Estados Unidos a mercancías chinas, lo cual impactó el crecimiento del comercio mundial y por tanto el nivel de crecimiento de la economía mundial,

Washington aprobó una subida de aranceles del 10 al 25% a productos chinos por valor de US\$200.000 millones. El impuesto estará en vigor, en principio, hasta el 1 de junio del 2019. Mientras que China respondió con aranceles del 25% a bienes estadounidenses por un valor de US\$60.000 millones, cerca de la mitad del total de las importaciones que China realiza de Estados Unidos (López-Peña, 2019, pp. 239-240).

Esta guerra comercial, iniciada con el propósito de recuperar el estatus de potencia militar y económica de los Estados Unidos, que ha ido perdiendo ante el incremento de la productividad de la industria china, así como el crecimiento en el dominio tecnológico, principalmente en la producción de chips menores de siete nanómetros,

Estas tensiones entre las dos superpotencias han sido el resultado de la caída económica del gigante americano, reflejada en el aumento del desempleo y del déficit fiscal; la apuesta de China de ser líder en las principales industrias y su objetivo de expansión económica, que amenaza con un cambio en el orden internacional, y el envejecimiento e incapacidad de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para solucionar estas controversias (Abaci, 2020, párrafo 3)

Esta guerra comercial, provoca que la inversión se contraiga y con ello el crecimiento económico, la contracción de la inversión conlleva a la reducción de la fabricación de artículos de consumo, materias primas e insumos, cuya falta provocará un desabastecimiento en el mundo de bienes de consumo e inversión, asimismo, derivado de las altas expectativas de que la guerra, entre China y Estados Unidos, pase de su fase comercial a la fase militar, reduce la confianza de los inversionistas. Ya que es evidente que el objetivo de los Estados Unidos va más allá de la cuestión meramente económica, su objetivo es el reposicionamiento geoestratégico en el mundo, para lo cual es necesario el enfrentamiento con la China.

Así, en términos geopolíticos la actual guerra comercial entre China y Estados Unidos evidencia la importancia del rol del lenguaje particularmente analizado desde el enfoque

Crítico de la Geopolítica y del cual ha hecho uso Estados Unidos (...) De este modo, la frase “lucha contra terrorismo” toma otra connotación y se convierte en el estandarte para justificar la invasión en Irak y ahora las medidas comerciales en contra de la empresa china Huawei, así como del incremento injustificado de los aranceles a los bienes chinos que ingresen a Estados Unidos, construyendo una supuesta agenda de seguridad para los Estados Unidos (López-Peña, 2019, p. 241)

Si bien, el presidente de Estados Unidos Donald Trump presentó esta guerra comercial como un arma necesaria para recuperar la industria que migró desde los Estados Unidos hacia otros países en donde las condiciones permitieran obtener la máxima ganancia, está claro que la recomposición de la industria en ese país es sumamente difícil, así lo afirma Rick Helfenbein, citado por López-Peña (2019), director ejecutivo de la Asociación Americana de Ropa y Calzado:

(...) la importación de calzado desde Vietnam o Indonesia ha aumentado, el proceso de producción implica conocimientos técnicos y tecnología que no es fácilmente transferible de país a país. Helfenbein sostiene también que el 72% del calzado, el 84% de los accesorios y el 41% de toda la ropa vendida en Estados Unidos proviene del gigante asiático. "Estamos muy expuestos. No tenemos un lugar al que acudir para adquirir todos estos productos, así que estamos atrapados" (p. 243)

Lo que no se menciona por parte del ejecutivo citado es que estas industrias se fueron de los Estados Unidos para buscar mejores condiciones para acumular capital, y que los salarios de hambre que se pagan en los países tercermundistas en las maquiladoras, así como las condiciones de trabajo impuestas en los talleres, no las aceptaría ningún ciudadano norteamericano. “En Latinoamérica, esas industrias son comúnmente conocidas como "maquilas". Se asocian a precariedad laboral, falta de libertad sindical y de negociación, salarios de hambre, largas y agotadoras jornadas de trabajo y primacía de la contratación de mujeres (Colussi, 2014, párrafo 1).

En estas circunstancias, una guerra comercial con altos niveles de endeudamiento por parte de los gobiernos, indicadores macroeconómicos con tendencia a la baja y, en general, la economía mundial al borde de la recesión llega la pandemia del Covid-19 y agrava la situación política, económica y social en el mundo.

Así, el último evento que caracteriza el actual contexto mundial, la guerra entre la Federación Rusa y Ucrania, viene a exacerbar la lucha entre los países que no aceptan la hegemonía de los Estados Unidos, como el país que lidera y es la policía del mundo, y aquellos países que buscan el multilateralismo como una nueva forma de las relaciones internacionales, tal es el caso del grupo de países conocidos como BRICS (es el acrónimo formado por el nombre de cinco países: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

A primera vista, los efectos de la guerra se perciben en la economía de los diferentes países, en las cadenas de suministros y en un elevado índice de inflación. Los países más afectados han resultado ser aquellos que impusieron sanciones a las mercancías provenientes de la Federación Rusa, aunque tal y como afirma la directora Gerente del Fondo Monetario Internacional:

Las consecuencias económicas de la guerra se propagan rápido y lejos, a los países vecinos y más allá, golpeando con especial dureza a los segmentos más vulnerables de la población mundial. Cientos de millones de familias ya estaban luchando con un bajo nivel de ingresos y con el encarecimiento de la energía y los alimentos. La guerra ha agravado mucho su situación y amenaza con profundizar la desigualdad (Georgieva, 2022, párrafo 4)

La población de los países europeos son los que están experimentando una reducción en el nivel de vida, “Los precios de los alimentos y de la energía, sumados a los problemas de la cadena de suministro, continúan elevando la inflación. En las economías avanzadas, la inflación ya toca máximos desconocidos desde hace cuatro décadas (...)” (Georgieva, 2022, párrafo 21), cada vez son más los gobiernos de estos países que deben enfrentar manifestaciones multitudinarias de la población protestando por el alto coste de la vida.

Sin embargo, los gobiernos siguen ensimismados en financiar al gobierno ucraniano para que continúe la guerra, sin importar los efectos que ésta tiene para la vida de la población de este país y del mundo entero: “La semana pasada, también lanzamos una cuenta especial que ofrece un canal seguro para proporcionar más fondos a Ucrania” (Georgieva, 2022, párrafo 26), lo que lleva a plantear que los gobernantes de los principales países europeos y de Estados Unidos, tienen en mente más los objetivos geoestratégicos que la vida de la población ucraniana.

Dichos objetivos geoestratégicos están centrados en frenar el crecimiento de la China y apoderarse de los recursos energéticos que posee Rusia. En un informe elaborado por la *Rand Corporation* (2019), titulado: *Sobre Extender y Desequilibrar a Rusia*, elaborado por Dobbins et al, se recomienda:

La imposición de sanciones comerciales y financieras más profundas probablemente también degradaría la economía rusa, especialmente si tales sanciones son integrales y multilaterales. Así, su efectividad dependerá de la voluntad de otros países de sumarse a dicho proceso. Pero las sanciones conllevan costos y, dependiendo de su gravedad, riesgos considerables (p. 3)

Por otro lado, los autores del citado documento recomiendan al gobierno de los Estados Unidos que proporcione ayuda militar a Ucrania para debilitar a Rusia:

Proporcionar ayuda letal a Ucrania explotaría el mayor punto de vulnerabilidad externa de Rusia. Pero cualquier aumento en las armas militares de EE. UU. y el asesoramiento a Ucrania tendrían que ser cuidadosamente calibrados para aumentar los costos para Rusia de mantener su compromiso existente sin provocar un conflicto mucho más amplio en el que Rusia, debido a la proximidad, tendría ventajas significativas (Dobbins et al, 2019, p. 4).

Si este informe fue redactado durante el año 2019, el gobierno estadounidense ya contaba con una serie de estrategias que debía seguir para debilitar a la Federación Rusa, no solo en lo económico, sino en lo militar y su prestigio internacional, así lo corrobora este documento “Socavar la imagen de Rusia en el extranjero se centraría en disminuir la posición y la influencia de Rusia, socavando así las afirmaciones del régimen de restaurar a Rusia a su antigua gloria” (Dobbins et al, 2019, p. 5).

Incluso, en el informe de la *Rand Corporation* se hace alusión a desprestigiar a Rusia en el ámbito internacional, boicoteando sus delegaciones deportivas y eliminando a este país de los foros internacionales, como efectivamente ocurrió cuando en el seno de las Naciones Unidas, fue suspendida del Consejo de los Derechos Humanos.

Todo esto demuestra que la guerra en Ucrania estaba planificada con antelación por los estrategas norteamericanos y sus apéndices europeos, les importa tan poco la población mundial que recomendaron: “Estados Unidos podría incitar a Rusia a una costosa carrera armamentista rompiendo el régimen de control de armas nucleares” (Dobbins et al, 2019, p. 7), de hecho los norteamericanos se retiraron del “Tratado de eliminación de misiles de corto y medio alcance” en el año 2019, dando paso a una nueva carrera armamentista.

Por otro lado, la situación actual en que vive el pueblo europeo es casi comparable a lo que ellos llamaban “Repúblicas Bananeras”, refiriéndose a los países latinoamericanos, *Human Rights Watch*, una Organización no Gubernamental afirma respecto de la situación que se vive en España: “Las violaciones de los derechos de las personas a la alimentación, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado podrían empeorar a medida que se disparan los costes mundiales de los alimentos y el combustible (2022, párrafo 2).

Las familias españolas no pueden subsistir sin la ayuda alimentaria que brindan instituciones no gubernamentales y no pueden satisfacer sus necesidades básicas, asimismo, los pensionados manifestaron que las ayudas del seguro social es insuficiente, no solo antes de la pandemia sino ahora no pueden subsistir sin ayuda humanitaria (Human Rights Watch, 2022).

Francia, uno de los países más ricos del planeta, forma parte del grupo de países denominados G-7, en donde se encuentran los siete países más ricos del mundo, es la sexta potencia económica mundial y la segunda en la Unión Europea, no obstante, tiene una población que cada vez más se empobrece, en un artículo titulado “Los nuevos pobres de Francia, un desafío que desborda lo social” Pérez afirma:

El barómetro de la pobreza medido en septiembre por la ONG *Secours Populaire e Ipsos* revela que una de cada tres personas en Francia no puede procurarse las tres comidas al día 32% de los franceses tiene dificultades para pagar el arriendo o el préstamo para la compra de su vivienda (2021, párrafo 1).

La pobreza está llegando a niveles nunca vistos en Francia, uno de los mayores problemas lo constituyen las personas sin hogar, los depauperados, que desde la crisis del año 2008 perdieron todas sus posesiones “Las escenas que se ven en este albergue y en las aceras parisinas se repiten

en varios puntos de la capital francesa e ilustra una realidad escalofriante: la crisis sanitaria disparó la pobreza en Francia” (Pérez, 2021, párrafo 5), la miseria se está apoderando de los franceses, de acuerdo con la fuente ya citada, se estima que cada año se suman a la población pobre nueve millones de franceses.

En esta misma situación se encuentra una parte considerable de la población italiana, “En el país hay más de seis millones de pobres absolutos. Brotan en toda la península los centros de ayuda que reparten alimentos a los que no llegan al fin del día” (Algañaraz, 2022, párrafo 7), la pobreza aumenta por el incremento descontrolado de los precios de la energía, por el aumento de los intereses sobre préstamos y por el aumento de los precios de las hipotecas, afirma la misma fuente.

El sitio de noticias Xinhuanet.com, que se publica en España indica que:

(...) 4,9 millones de residentes, o 21,7 por ciento de la población, tienen empleo, pero son considerados "vulnerables". Esto significa que están a no más de un mes de salario de ser considerados en situación de pobreza absoluta debido a una serie de condiciones laborales precarias. Más de 800.000 de estos residentes son considerados "vulnerables" (2022, párrafo 6)

En los Estados Unidos, está pasando la misma situación. *Human Rights Watch*, en un informe relacionado las condiciones de vida del pueblo norteamericano, afirma que:

(...) en septiembre de 2021 unos 19 millones de adultos vivían en hogares con insuficientes alimentos, 11,9 millones de adultos estaban atrasados en el pago del alquiler, y algunos de los avances de finales de marzo se habían estancado al reducirse las medidas de ayuda en las negociaciones legislativas (Human Rights Watch, 2022, párrafo 9).

La riqueza en este país cada vez se centraliza más en el 1% de su población, “La desigualdad económica sigue siendo alta y ha aumentado ligeramente en EE.UU (...) La riqueza total combinada de los multimillonarios estadounidenses aumentó de US\$2,9 billones en marzo de 2020 a US\$4,7 billones en julio de 2021” (Human Rights Watch, 2022, Párrafo 7).

La situación política, económica y social a la que se enfrenta la población en el mundo, como consecuencia de la pandemia y la lucha por la hegemonía global, es deplorable, cada vez hay más pobres, pero también un incremento escandaloso de la riqueza, Oxfam Internacional en una nota de prensa que titula “Los Multimillonarios del mundo poseen más riqueza que 4,600 millones de personas y el número de estos multimillonarios es de 2153”, da cuenta de ello.

Este es el entorno mundial en que está inserta Guatemala, un mundo dominado por los intereses de las grandes transnacionales que se apropian de la riqueza generada. Un mundo en el cual es mucho más importante la acumulación de capital que la vida en el planeta.

Capítulo 2

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Como respuesta a los problemas estructurales de la sociedad guatemalteca, el gobierno de la república ha asumido ante la comunidad internacional compromisos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población. Estos compromisos, en la historia reciente, se han materializado en la firma ante las Naciones Unidas de la “Declaración del Milenio y sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales estuvieron vigentes durante el período 2000-2015.” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 4).

Aunque, como esto mismo documento lo menciona, sus resultados fueron muy pobres, “(...) el país avanzó en la consecución de las metas de desarrollo a un ritmo insuficiente y, en muchos ámbitos, insatisfactorio para lograr los estándares mínimos de desarrollo planteados” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 4). En este sentido, es muy poco lo que dicho compromiso significó para la mejorar las condiciones materiales de vida de la población en general.

A partir del año 2015, el gobierno guatemalteco nuevamente asume el compromiso de implantar una serie de medidas encaminadas a atender las necesidades de la mayor parte de la población, particularmente en cuanto a la reducción de la pobreza y la desigualdad, esta vez las autoridades gubernamentales firmaron ante la Organización de las Naciones Unidas el documento conocido como: “Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

La “Agenda 2030” está integrada por 17 objetivos y 169 metas, los cuales presentan “una visión esperanzada en alcanzar un modelo de desarrollo sostenible que integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los anhelos, aspiraciones y primacías de la comunidad internacional para la próxima década” (Morán et al, 2020, p. 471).

Brinda una hoja de ruta para la elaboración de política pública, de tal cuenta que los gobiernos contribuyan efectivamente a mejorar las condiciones materiales de vida de la población,

(...) pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro, está cargada de buenas intenciones y alerta sobre el drama planetario. Constituye un esfuerzo por orientar

las políticas globales hacia la preservación de la vida, en sus aspiraciones se dibuja un panorama actual alarmante dado que los retos son inmensos y difícilmente realizables si los fundamentos de la civilización actual continúan siendo los mismos (Morán et al, 2020, pp. 471-472).

En general, los 17 objetivos que componen la “Agenda 2030” tienen por objeto abordar y resolver la problemática que afecta al mundo entero y que se puede caracterizar de la forma siguiente:

(...) una escasa productividad e infraestructura deficiente; deterioro de las reservas ambientales a raíz de la deforestación, la expansión del monocultivo, la contaminación de los ríos; desigualdad de género y empobrecimiento de las minorías; y deterioro de la calidad en la salud y la educación (Morán et al, 2020, pp. 472-473).

A continuación, se presentará, en un breve resumen de cada uno, el recuento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible que componen la “Agenda 2030”, no sin antes advertir que “Se trata de una alerta planetaria que evidencia el agotamiento de un modelo de civilización encumbrado sobre el mercantilismo que ha olvidado que la vida es el bien supremo” (Morán et al, 2020, p. 472).

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Este objetivo persigue poner fin a la pobreza extrema en todas sus formas en el mundo para el año 2030, para tal efecto se propone facilitar el acceso, al menos a la mitad de la población pobre del mundo, el acceso a servicios básicos, protección social, garantizar que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y los recursos naturales, entre otros. Este objetivo está conformado por siete metas y 14 indicadores que permitirán medir su logro (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Con este objetivo se espera poner fin al hambre en el mundo y asegurar que las personas, particularmente los pobres y aquellas en situación de vulnerabilidad, alcancen la seguridad alimentaria y nutritiva, a través de la agricultura sostenible, es decir, amigable con el ambiente. Este objetivo está compuesto por ocho metas y 13 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Este objetivo presupone garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas, para tal efecto se propone eliminar las muertes evitables de la población infantil, las epidemias y el uso de sustancias adictivas, entre otros, mediante el acceso a los servicios de salud además de gozar de una vida sana con alimentación de calidad y del aire. Este objetivo está compuesto por 13 metas y 27 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Se ha de garantizar una educación inclusiva de calidad y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas las personas. Siendo la educación un elemento de importancia relevante para el ejercicio pleno de los derechos humanos, se debe garantizar el acceso igualitario de los jóvenes a todos sus niveles. A efecto de promover la cultura de la paz, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Para medir el logro de este objetivo se establecieron 10 metas y 11 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Este objetivo persigue alcanzar la igualdad de género, empoderando a las mujeres y niñas, como primer paso de debe eliminar la violencia hacia las mujeres, reconocer y valorar el trabajo doméstico, brindar acceso a la vida pública, política y económica en todos los niveles a las mujeres, asegurar la salud reproductiva de calidad, entre otros. Para medir el logro de este objetivo se formularon nueve metas y 13 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Este objetivo consiste en garantizar la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua, como un recurso valioso e insustituible para toda la humanidad, por lo que debe eliminarse el vertimiento de materiales contaminantes y aguas residuales en los ecosistemas relacionados con el agua. Para alcanzar este objetivo se diseñaron ocho metas y 11 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Este objetivo se propone garantizar el acceso a toda la población de energía sostenible, moderna y no contaminante, dando prioridad a proyectos que generen “energía limpia”, es decir, energía renovable que no contamine el ambiente como actualmente lo hacen los combustibles fósiles. Este objetivo tiene cinco metas y seis indicadores para medir su logro (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Consiste en alcanzar tasa de crecimiento económico sostenible como mínimo del 7%, mejorando la productividad, mediante la diversificación de la producción, la modernización tecnológica y la innovación. Asimismo, la generación de empleos decentes, fomentando la formalización del trabajo e impulsando a la micro, pequeñas y medianas empresas. Para medir el alcance de este objetivo se formularon 12 metas y 17 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Este objetivo persigue promover la industrialización inclusiva y sostenible y el diseño y construcción de infraestructura fiable y sostenible, a través del proceso de transferencia tecnológica y asistencia financiera hacia los países menos adelantados, adicionalmente, aumentar el acceso a todos los países a la tecnología de la información y la comunicación, brindando acceso universal a la Internet. Para medir el logro de este objetivo se plantearon ocho metas y 12 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Este objetivo busca reducir la desigualdad mediante el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población, promoviendo la inclusión política, económica y social, generando igualdad de oportunidades sin distinciones por edad, sexo, discapacidad, raza o religión, entre otros. De igual manera, promover la igualdad de los países en las instituciones financieras multilaterales, así como el acceso a los mercados mundiales tanto de mercancías como financieros a los países menos desarrollados en condiciones favorables. Para alcanzar este objetivo se diseñaron 10 metas y 11 indicadores. (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Este objetivo contempla asegurar el acceso de todas las personas a viviendas dignas con servicios básicos adecuados para tal fin, los asentamientos humanos han de ser inclusivos y sostenibles, lo que incluye la reducción del impacto ambiental negativo por la actividad de las personas y mejorar la calidad del aire. Asimismo, evitar el crecimiento hipertrófico de los asentamientos humanos, fomentando la planificación y gestión urbana, reduciendo de esta manera los efectos negativos que causan desastres naturales y, adicionalmente, proteger el patrimonio cultural y natural. Para medir el logro de este objetivo se plantearon 10 metas y 12 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Se busca promover procesos productivos y el consumo de mercancías sostenibles, mediante el uso racional de los recursos naturales, reduciendo el desperdicio de alimentos en las cadenas de

producción y suministro, igualmente, alcanzar la gestión ecológica de los desechos y productos químicos nocivos para el ambiente, promoviendo el reciclado y reutilización. Paralelamente, los gobiernos deben reducir los subsidios, de acuerdo a las condiciones nacionales, a los combustibles fósiles, a efecto de evitar distorsiones en el mercado y evitar sus efectos nocivos para el ambiente. Para medir el logro de este objetivo se formularon 11 y 13 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Este objetivo contempla la adopción de medidas para combatir el cambio climático, en relación con esto, se deberá mejorar la educación relacionada con la capacidad humana e institucional para la mitigación del cambio climático. Promoviendo la planificación y gestión eficaces para atenuar los efectos de la actividad humana sobre el ambiente. Este objetivo tiene cinco metas y ocho indicadores para medir su logro (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Para la conservación de los mares y recursos marinos debe hacerse un uso racional, eficiente y sostenible, reduciendo significativamente su contaminación por detritos marinos y polución por nutrientes, restaurando los ecosistemas dañados y de esta manera restituir la salud y productividad de los océanos. Regular eficazmente la explotación de los recursos pesqueros y conservar, al menos, el 10% de las zonas costeras y marinas. Este objetivo está conformado por 10 metas y 10 indicadores que permitirán medir su logro (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Los recursos forestales deben ser gestionados de manera sostenible para evitar la deforestación que conduce a la desertificación de los ecosistemas, recuperar los bosques dañados para detener la degradación del hábitat y la pérdida de la biodiversidad, para lo cual se deben

adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y al tráfico ilegal de flora y fauna protegida. La premisa de este objetivo es que los bosques, las montañas, las flora y fauna son un elemento esencial para el desarrollo sostenible. Para alcanzar este objetivo se diseñaron 12 metas y 14 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Para lograr los objetivos que forman la “Agenda 2030”, es premisa fundamental la reducción de todas las formas de violencia, es necesario construir una sociedad pacífica e inclusiva, lo que implica poner fin al maltrato en todas sus formas y la trata de personas. Promoviendo el estado de derecho, que garantice el acceso a la justicia para todos y la reducción de la corrupción y el soborno, creando los mecanismos para la rendición de cuentas en las instituciones gubernamentales y sus funcionarios. De igual forma, los gobiernos deben combatir la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo. Para medir el logro de este objetivo se formularon 12 y 23 indicadores (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Este objetivo persigue optimizar la capacidad de los gobiernos para mejorar la recaudación de ingresos fiscales y de otra naturaleza, adicionalmente, brindar asistencia financiera a los países menos desarrollados y promover la inversión extranjera para ampliar su potencial productivo, mediante la transferencia tecnológica en condiciones favorables y, de esta manera, mejorar sus capacidades y aumentar la producción para el mercado externo. Al interior de los países, se deben fomentar las alianzas público privadas para aprovechar de forma óptima los recursos y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Este objetivo está conformado por 19 metas y 25 indicadores que permitirán medir su logro (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

De los objetivos, metas e indicadores que forman este documento, las autoridades nacionales realizaron un proceso de priorización de los objetivos, metas e indicadores (“17 objetivos, 129 metas —de las 169—, y 200 de los 241 indicadores”) en este proceso de priorización

participaron diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. Como resultado de este trabajo, los objetivos, metas e indicadores seleccionados se empalmaron con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

2.1 ¿Qué es la Pobreza?

En primera instancia, es conveniente iniciar este apartado mencionando que uno de los fenómenos económico, social y político que mayor dificultad presenta cuando se pretende definirlo es precisamente la pobreza. Y resulta difícil definirlo ya que es el resultado de un sistema productivo o modo de producción cuya ley fundamental, de acuerdo con Marx, es la “Ley de la plusvalía”, cuyo objeto es la obtención de la máxima ganancia para acelerar el proceso de acumulación de capital (1984).

Por esta razón, es necesario establecer cómo surge la pobreza, en qué momento las sociedades se dividen en ricos y pobres, por qué en una nación rica en recursos naturales existe la pobreza del pueblo. Una respuesta plausible al apareamiento de este fenómeno en las sociedades, debe remontarse al surgimiento del excedente económico que inevitablemente va unido a la propiedad privada, toda vez que éste aún no se presenta en “las comunidades naturales y primitivas, ya revistan la forma de una familia patriarcal, la de un antiguo municipio indio, la de un estado inca, etc.” (Marx, 1984, p. 51).

El excedente económico surge a partir de un incremento en la productividad del trabajo, resultado directo del desarrollo de las fuerzas productivas en el seno de la comunidad primitiva, más directamente en su período de descomposición, toda vez que “Para estar en lo cierto, cualquier excedente económico que se haya generado sobre la base del bajo producto total de las economías primitivas fue el resultado de niveles de consumo, más bajos todavía” (Baran, 1958, 736).

El excedente económico aparece justamente con las comunidades sedentarias “cuando ya la agricultura es un hecho y las condiciones materiales y sociales de producción se han modificado como consecuencia del crecimiento poblacional y del dominio que el hombre ejerce sobre la naturaleza” (Facultad de Ciencias Económicas USAC, 1983, p. 14).

Pero, cuáles son esas condiciones materiales y sociales a las que hace referencia la cita anterior, de acuerdo con Marx y Engels citados por Baran

Con la introducción de la cría del ganado, el laborío de los metales, el tejido y, finalmente, del cultivo de los campos, esta situación cambió (...) hizo falta más gente (...) los cautivos tomados en la guerra resultaron útiles justamente para este propósito, y de este momento en adelante fueron criados igual que el ganado (1958, p. 737).

En este mismo orden, Punset citado por Casas (2020), afirma que “Hace 20.000 años (...) cuando inventamos la agricultura, inventamos los excedentes, apareció la gente que quería controlar esos excedentes y, así surgió la jerarquía y (...) la pobreza” (p. 45)

A partir del surgimiento de la esclavitud como modo de producción, que conlleva también el apareamiento de la propiedad privada sobre los medios de producción y del Estado como medio coercitivo para legitimar el sistema, la sociedad se divide en clases sociales, una de las cuales se apropia del trabajo generado por la otra.

La desintegración de la comunidad primitiva es el período histórico que media entre la comunidad primitiva y la sociedad esclavista que se caracteriza por el surgimiento de la división social del trabajo, el excedente de producción y la propiedad privada sobre los medios de producción. (EcuRed, s.f.)

Las condiciones materiales de existencia de los esclavos y de la clase desposeída, campesinos libres principalmente, eran miserables “la división de la sociedad determinó que grandes masas del imperio(romano) jamás probaran los frutos de su trabajo (...) a causa que la riqueza estaba concentrada en la cúspide, el cuerpo de la sociedad padecía de subconsumo crónico” (Baran, 1958, p. 738).

Aquí, pues, a grandes rasgos, se evidencia que la pobreza surge en el momento en que el excedente económico generado por la sociedad es apropiado por un grupo de individuos, “la cúspide”, cuya base fue y es la propiedad privada sobre los medios de producción y su aparato represor: el Estado. “Así, la desigualdad existe porque hay propiedad privada al establecer jerarquías” (Casas, 2020, p. 45).

Por otro lado, el estudio de la pobreza como problema socioeconómico se remonta a principios del siglo XX “Los análisis económicos de la pobreza se han centrado, en sus orígenes en la Inglaterra victoriana, en el estudio del ingreso como variable focal. A partir del siglo XX, en Estados Unidos, se utilizó un concepto basado en requerimientos nutricionales” (Quintero, 2011, p. 208).

Sin embargo, es hasta la mitad del siglo XX cuando, a partir de estudios sobre el desarrollo de los países, se empieza a percibir el problema de la pobreza, principalmente a partir de los estudios elaborados por el Banco Mundial, en los cuales se comparan los ingresos per cápita de diferentes países, con arreglo a dichos estudios surge la calificación de países con alta renta y países con baja renta (Quintero, 2011).

Como es de esperarse, desde los primeros estudios acerca de la pobreza a inicios del siglo pasado, la definición del concepto de pobreza ha evolucionado tanto en contenido como en extensión. Iniciando por el enfoque eminentemente económico de la pobreza, es decir, bajos ingresos, para situarse, en la actualidad, en el enfoque de la privación relativa.

Desde fines del siglo XIX, la visión de la pobreza ha fluctuado en torno a tres conceptos. En primer lugar, está la idea de subsistencia que concibe como pobres a las familias que no obtienen el mínimo necesario para mantener tan solo la capacidad física de supervivencia del individuo (...) Segundo, en este contexto, comenzó a influir la noción de necesidades básicas en la definición de pobreza (...) Finalmente, en la última parte del siglo XX, las ciencias sociales generan una nueva formulación del significado de pobreza: el de privación relativa. La relatividad se refiere aquí a los recursos y a las condiciones sociales y materiales, y atiende al fenómeno de creciente dinamismo de las sociedades modernas (Stezano, 2021, pp. 13-14).

A continuación, se presentarán las definiciones de pobreza elaboradas por diferentes instituciones y tratadistas, que se consideraron, de acuerdo con el objeto de la investigación, las más relevantes.

Spicker et al. (2009), citando al diccionario Lisan al-Arab escrito por Ibn-Mandhur (1311 d.C.), define la pobreza como la “incapacidad de un individuo para satisfacer sus propias necesidades básicas y también las de sus dependientes” (p. 80).

De acuerdo con Stezano, la visión económica de la pobreza se define de la manera siguiente:

El análisis económico de pobreza y desigualdad se ha basado primordialmente en modelos de preferencias racionales. En el análisis empírico, el consumo individual se suele tomar como el indicador del bienestar individual. Los enfoques clásicos y neoclásicos, partiendo del supuesto de un agente racional en sus procesos de toma de decisiones, utilizan unidades de medición de la pobreza cuantificables (mayoritariamente monetarias) (2021, p.18).

En otra definición en la cual se incluyen aspectos que trascienden lo eminentemente económico, según el Banco Mundial citado por Romero (2000), la pobreza es:

(...) un fenómeno multidimensional, que incluye incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, falta de educación y desarrollo de destrezas, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado al agua y a los servicios sanitarios, vulnerabilidad a los cambios bruscos, violencia y crimen, falta de libertad política y de expresión (p. 36).

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, citado por Romero (2009), la pobreza se define en los términos siguientes:

Otro enfoque de la pobreza es el de la llamada pobreza humana (...) Este enfoque se refiere a la privación en cuanto a tener una vida larga y saludable; poder acceder al conocimiento; alcanzar un nivel de vida decente y a acceder a la participación (p. 40).

Para la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, la pobreza se define en términos semejantes a la definición anterior, pues el núcleo de su definición parte de las privaciones. Así la CEPAL citada por Quintero (2011) define la pobreza en los siguientes términos:

(...) la pobreza es un fenómeno social y económico complejo de múltiples facetas y causas que abarcan privaciones en los aspectos del bienestar individual y colectivo. El problema es que, si un individuo tiene privaciones -falta de empleo, problemas de salud, vivienda indigna, mala alimentación, etc.-, es decir, si su bienestar individual está afectado, difícilmente podrá superarse y lograr metas colectivas que mejoren su calidad de vida (p. 210)

Por otro lado, para Marx el valor de la fuerza de trabajo es igual al “tiempo de trabajo necesario para la producción de esos medios de vida; o lo que es lo mismo, el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor” (1984, p. 124), por lo que si el trabajador no obtiene como mínimo esos medios de vida su pobreza es absoluta.

De igual manera, este autor plantea que las “llamadas necesidades naturales” son producto histórico y dependen de las condiciones de cada país, dando origen a lo que se conoce como pobreza relativa.

El volumen de las llamadas necesidades naturales, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un producto histórico que depende, por tanto, en gran parte del nivel de cultura de un país y sobre todo entre otras cosas, de las condiciones, los hábitos y las exigencias con las que se haya formado la clase de los obreros libres (1984, p. 124).

Estos dos planteamientos de Marx, de acuerdo con Mathus (2008), “son los fundamentos que dan lugar a dos conceptualizaciones o enfoques importantes sobre la pobreza: una que la considera un fenómeno relativo y otra un fenómeno absoluto” (párrafo 20). A continuación, se presentan las definiciones de ambos enfoques.

El enfoque de la pobreza absoluta parte del supuesto de que las necesidades son independientes de la riqueza de los demás y el que no sean satisfechas revela una condición de pobreza en cualquier contexto. La pobreza absoluta se define sin referencia al contexto social o las normas, sino en términos de necesidades físicas simples de subsistencia, no sociales (Stezano, 2021, p.15).

Por otro lado, la definición de la pobreza relativa es la siguiente:

(...) la visión de pobreza relativa supone que las necesidades surgen desde la comparación con los demás y que la pobreza depende del nivel general o promedio de riqueza... El concepto de pobreza relativa la define en términos de su relación con los estándares que existen en la sociedad. Esto solía entenderse principalmente en términos de desigualdad, como un estándar que se aplica al segmento inferior de la distribución de ingreso. (Stezano, 2021, p. 15).

Los investigadores australianos Henderson, Harcourt y Harper citados por Spicker et al. (2009), definen la pobreza de la siguiente manera:

(...) hemos definido como estado de pobreza la situación de un hombre con su esposa (que no trabaja) y dos hijos, donde el ingreso semanal total [...] es menor que el salario básico más los subsidios familiares por hijo [...] Seleccionamos este concepto de línea de pobreza, basado en el salario básico, debido a su importancia respecto a otros conceptos australianos basados en el nivel de vida [...] (sic)” (p. 46).

El Programa de Investigación Comparada sobre la Pobreza -CROP-, considera la pobreza no como falta de ingresos o carencias de una persona, sino la concibe como una violación a sus derechos humanos. De igual manera, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, plantea que la pobreza es un asunto que trasciende las carencias o necesidades que experimentan segmentos de población sino más bien es un asunto vinculado a derechos y obligaciones (Spicker et al., 2009).

Por otro lado, Spicker et al. define la pobreza estructural de forma siguiente:

Las perspectivas estructurales de la pobreza se explican sobre la base de las estructuras sociales o económicas. Por lo general, se entiende a la pobreza como el resultado de los patrones de desigualdad (incluyendo clase, raza, género y desigualdades geográficas), como así también de las estructuras de poder, incluyendo las estructuras económicas, políticas y de élite (2009, p. 231).

Otra definición de la pobreza se relaciona con el grado de satisfacción de las llamadas necesidades básicas, consideradas universales y que comprenden una canasta mínima de consumo

individual o familiar (alimentos, vivienda, vestuario, artículos del hogar), el acceso a los servicios básicos (salud y educación, agua potable, recolección de basura, alcantarillado, energía y transporte público), o ambos componentes (Romero, 2009).

Peter Townsend citado por Mathus (2008), define la pobreza como:

(...) la situación en la que viven aquellos cuyos recursos no les permiten cumplir las elaboradas demandas sociales y costumbres que han sido asignadas a los ciudadanos: están material y socialmente carenciados en una variedad de formas que se pueden observar, describir y medir (párrafo 7).

Por otro lado, algunos tratadistas de la pobreza tienden a caracterizarla en lugar de definirla, tal es el caso de Boltivnik, citado por Mathus (2008), que caracteriza la pobreza de esta manera:

- i. los términos de pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia y
- ii. dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observado y una condición normativa (párrafo 2).

Lewis citado por Spicker et al. (2009), presenta también una caracterización de la pobreza en la forma siguiente:

A nivel familiar, los rasgos más importantes de la cultura de la pobreza son la ausencia de la niñez como etapa especialmente prolongada y protegida en el ciclo vital, la iniciación temprana en las actividades sexuales, uniones libres o matrimonios consensuales, una incidencia relativamente alta de abandono de esposas e hijos, una tendencia hacia hogares femeninos o matriarcales [...] una fuerte predisposición al autoritarismo, falta de privacidad, énfasis verbal en la solidaridad familiar que en realidad raras veces se obtiene debido a la rivalidad entre hermanos, la competencia por bienes escasos y por el cariño maternal (p. 75).

Para el premio nobel de economía, Amartya Sen, que es la definición en boga a partir del final de los años 1990, la pobreza va más allá de los aspectos económicos, es decir, de los bajos

ingresos de las personas e incluye el enfoque de las capacidades de las personas como el determinante de la libertad que es a la larga la que va a determinar la pobreza.

(...) las capacidades que tiene una persona, es decir, de las libertades fundamentales de que disfruta para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar. Desde esta perspectiva, la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza (Sen, 1999, p. 114).

Para finalizar este apartado, se presenta la clasificación propuesta por Stezano, en la cual recoge algunas de las posturas actuales acerca del fenómeno de la pobreza.

- a) Pobreza como necesidad, vinculada a ciertos bienes y servicios requeridos para vivir y funcionar como miembros de la sociedad.
- b) pobreza como estándar de vida, que no limita la pobreza a ciertas privaciones sino también a un factor comparativo, esto es, vivir con menos que otras personas.
- c) pobreza como insuficiencia de recursos, pensada como la carencia en el flujo de recursos que recibe un hogar y que expresa su capacidad para consumir bienes y servicios.
- d) pobreza como violación y falta sistemática del ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales (2001, p. 14).

2.2 Clasificación de la Pobreza

Previo a presentar la clasificación de la pobreza, se estima conveniente presentar un breve recorrido por los conceptos de pobreza, desigualdad y exclusión social, con el objetivo de situar al lector en el abordaje del objetivo de desarrollo sostenible No. 1 “Terminar con la pobreza”. Aunque es necesario aclarar que no se pretende en este trabajo abordar, tanto en extensión como en profundidad, los conceptos de pobreza, desigualdad y exclusión social hasta agotar su contenido, pues no es el objeto de este trabajo y excede los límites trazados en el mismo, sin embargo, se realizará una presentación de los usos más habituales de las definiciones de estos fenómenos socioeconómicos.

Para iniciar, se parte de la definición de pobreza de Marx quien entendió la pobreza “como un problema social que provenía directamente del sistema socioeconómico, que está relacionado con las relaciones de producción capitalistas y la acumulación de riquezas en pocas manos” (Ardiles, 2008, p. 134).

De esta forma, la pobreza se “genera en la esfera productiva; es resultado de la explotación de trabajo ajeno por el capital, sustentado por la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción” (Medina, 2018, párrafo 20), por ello, este fenómeno está ligado indisolublemente al proceso de acumulación de capital, que responde a la lógica del funcionamiento de las relaciones capitalistas de producción.

La ley de la acumulación enunciada por Marx, en esencia plantea:

“Esta ley determina una acumulación de miseria equivalente a la acumulación de capital. Por eso, lo que en un polo es acumulación de riqueza, en el polo contrario, es decir, en la clase que crea su propio producto como capital, acumulación de miseria, de tormentos de trabajo, de esclavitud, de despotismo y de ignorancia y degradación moral (Marx, 1984, p. 584).

La pobreza en la sociedad capitalista, tiene muchas formas de manifestarse, de aquí que existan un sin número de definiciones que tratan de abordarla, no obstante, es posible mencionar algunas de sus principales formas en que se percibe el fenómeno:

(...) salarios insuficientes, formas precarias de contratación, relaciones laborales semi serviles, discriminación social y étnicas, insuficientes servicios públicos, sociales, de salud, vivienda y educación. Es decir, una serie de condiciones económicas, políticas y sociales que han favorecido la producción y reproducción de la pobreza. Este sistema económico injusto y desigual, le ha traído pobreza a los que no trabajan y, aunque suene paradójico, también a los que trabajan (Ardiles, 2008, p. 135).

De acuerdo con Medina (2018), las consecuencias que la pobreza trae para el proceso de acumulación capitalista y que se constituyen en un freno para la realización de las mercancías y la apropiación de plusvalía, son las siguientes:

- La expansión del círculo vicioso de la pobreza afecta la calificación de la fuerza de trabajo y con ello los altos niveles de productividad que procura el sistema.
- Limita la creación de capacidades individuales para hacer uso de determinados bienes o servicios que se incorporan al mercado y que garantizan una mayor velocidad de rotación del capital.
- Por la vía de los ingresos, acentúa la contradicción capital-consumo, lo cual se manifiesta principalmente a través de la restricción de la demanda efectiva.
- La pobreza tiene un impacto nocivo sobre el medio ambiente -aunque no es exclusivo de ella- muchas veces está asociada a malas prácticas de cultivo, aplicación de productos tóxicos, uso de tecnologías contaminantes, entre otros factores.
- Acentuación de los procesos migratorios hacia países desarrollados; la existencia de mayor fuerza de trabajo disponible impacta las condiciones de empleo de los trabajadores de esos países.
- La expresión en términos de productividad, en los países subdesarrollados, constituye un freno a la inserción competitiva en las cadenas globales de valor y para lograr el *upgrading*.
- Genera disensos que pueden conducir a inestabilidades políticas.
- Se incrementa el peso de la política social en los presupuestos de los estados nacionales, con su consecuente expresión en la política fiscal y tributaria de los países (párrafo 36).

Por otra parte, la desigualdad es otro de los fenómenos que afecta a la mayor parte de la población de los países, ya no solo los países pobres, sino por el contrario a la mayor parte de la población de los países de centro, por ello, las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas han abordado este tema y han presentado pautas para amainar sus efectos. Prueba de ello es la “Agenda 2030”.

Al igual que la pobreza, la desigualdad es un fenómeno multicausal, que está ligado al sistema capitalista, pues imposibilita a quien la sufre de acceder a los beneficios que genera la acumulación de riqueza en la sociedad, “Además de la desigualdad del ingreso, están las desigualdades relacionadas con participación política, social, cultural, salud, educación, género, etnia/raza, entre otras” (Casas, 2020, p. 46).

Se han planteado diferentes acepciones del significado de la desigualdad social, sin embargo, todas ellas coinciden en que expresa una situación de desequilibrio, a la percepción y experimentación que no se es capaz de acceder a los beneficios de la riqueza que genera el sistema. De esta cuenta, la desigualdad social “es una situación en la que, dentro de un mismo territorio, existen diferencias entre unas personas y otras, propiciadas por factores como la renta, el trato jurídico, la educación, el género, las preferencias sexuales, la cultura o la religión” (Marín, 2021, párrafo uno).

La desigualdad social, es un fenómeno que inicia con la deficiente distribución de la riqueza generada en la sociedad, para extenderse a los demás ámbitos de la vida: lo político, lo social, lo cultural, etc. “Lo más grave, a pesar de la creciente desigualdad (no solo de ingresos sino de oportunidades, de género, de clase, raza, entre otras), es la pasmosa actitud de los dolientes de la misma, quienes al parecer se resignaron a vivir con esta (Casas, 2020, p. 42).

De acuerdo con Casas (2020), este fenómeno se define de la forma siguiente:

Por tanto, la desigualdad es falta de equilibrio. Esa “falta de” es respecto de algún atributo (ingreso, género, entre otros), que enfatiza la dimensión/condición que se comparará frente a algo o alguien (algunos) (...) Entonces, la desigualdad se definiría como una condición que alguien experimenta al percibir que, a diferencia de otro o de otros, no tiene la posibilidad de acceder al uso igualitario de los beneficios que otorga la posesión del atributo de referencia (p. 45).

Por otro lado, es necesario presentar cuáles son las consecuencias sociales que genera la desigualdad, no solo para la persona o colectivo que la sufre, sino para la sociedad. De acuerdo con Tuco y Ullmann citados por Casas (2020),

(...) expresan que la desigualdad trae como consecuencia violencia política y social. Por lo cual su análisis es complejo porque abarca las dimensiones política, económica, social y cultural. No obstante, la principal consecuencia de la desigualdad es que influye en la capacidad de la reducción de la pobreza (p. 47).

De acuerdo con Marín (2021), las causas más comunes de la desigualdad social son las siguientes:

- Renta: Es probablemente la causa más importante y tangible de la desigualdad social. Factores como el trabajo, el salario, o el patrimonio pueden condicionar la vida de una persona y desplazarla dentro de la sociedad.
- Educación: La educación es el verdadero ascensor social, por tanto, las personas que no puedan acceder a ella tienen más probabilidades de mantenerse en una posición desfavorable.
- Leyes: Un trato diferente de la ley o de los tribunales, por el motivo que sea, también contribuye a que los que están en la cúspide de la pirámide socioeconómica perpetúen esta situación.
- Género: Que implica una apreciable diferenciación de renta, derechos, libertades y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Cultura: Las diferencias culturales también pueden consolidar desigualdades sociales. En comunidades donde hay cierto racismo y estigmatización del inmigrante, estas personas pueden tener dificultades para desarrollarse libremente (párrafo 5).

Para finalizar, la relación entre la pobreza y desigualdad social se puede enunciar de la siguiente forma:

Como la desigualdad se refiere a falta de equilibrio en algún aspecto y la pobreza a falta de lo necesario, entonces, desigualdad y pobreza se vinculan en cuanto a la falta de un atributo de referencia. Al ampliar la comprensión de cada una, se tiene que la pobreza es insuficiencia de un atributo con relación a un umbral. La desigualdad es una condición que alguien experimenta al percibir que, a diferencia de otros, no tiene la posibilidad de acceder al uso igualitario de los beneficios que se derivan del atributo (Casas, 2020, p. 50).

En otro orden de ideas, la exclusión es un fenómeno social que al igual que los abordados con anterioridad, tiene un origen multicausal, pero su principal causa está relacionada con procesos sociales que hacen que las personas sean vulnerables “(...) el concepto de exclusión social aparece

ligado al de ciudadanía y por lo tanto excluido será aquél que no pueda gozar de sus derechos y obligaciones plenamente” (Hernández, 2008, p. 15).

El estudio de la exclusión social se origina en Francia, “Se atribuye el acuñamiento del concepto exclusión social al francés René Lenoir en su obra *Les Exclus: un Français sur Dix* (1975), donde estimaba que uno de cada diez franceses podía considerarse excluido, identificando incluso los grupos sociales en cuestión” (Hernández, 2010, p. 28).

Entonces, la persona o personas excluidas no ejercen sus derechos como ciudadanos y adolecen de diversas carencias por lo que se identifica con la pobreza y la desigualdad, la exclusión social, “además de incorporar las situaciones clásicas de pobreza, incorpora otros aspectos como las condiciones laborales, el reconocimiento de la ciudadanía, los déficits formativos, las situaciones sociosanitarias más desatendidas o la inexistencia de redes de protección social y familiar” (Hernández, 2008, p. 25).

Al igual que la pobreza y la desigualdad, la exclusión social afecta el desarrollo de las sociedades, ya que pauperiza a la persona o personas que son excluidas y los “descalifica” para insertarse en la división social del trabajo. Entre los factores que provocan este fenómeno, de acuerdo con el portal *Law and Safety School* se pueden mencionar principalmente:

- a) Limitación social: es el cisma de los lazos sociales, lo que provoca una falta en la solidaridad comunitaria. Esto conlleva al aislamiento, a tener una familia desestructurada, poco acceso al ocio y pocas relaciones sociales.
- b) Limitación política: se refiere a la carencia de participación en las decisiones que afectan a su comunidad o en la política. Así, dejan de ser parte de un colectivo y no se involucran en sociedad.
- c) Limitación económica: estos son los bajos ingresos, el empleo inseguro, la falta de alimento y acceso a recursos. Tienen como consecuencia la falta de integración a la red social en condiciones iguales.
- d) Limitación personal: esto implica una falta de motivación; dificultades de acceso a recursos de salud y sanitarios. Adicciones y antecedentes penales. (2019, párrafo 6).

Tomando en consideración lo anotado con anterioridad, se define a la exclusión social como:

(...) un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tantos a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía (Jiménez, 2008, p. 178).

La exclusión social por tanto está determinada por la sociedad en que vive la persona o personas excluidas, “que deriva de la carencia en el acceso a determinados derechos sociales (...) no es tanto una voluntad de la persona, como una precarización de las condiciones para la participación (...) viene definida por lo que el sujeto ha perdido” (Hernández, 2008, p. 49).

Tal y como ya se mencionó la exclusión social no es un fenómeno unívoco, es decir, no obedece a una sola causa, es multicausal, y que en conjunto dichas causas conducen a crear situaciones desfavorables para las personas, tales como las malas condiciones laborales, los déficits formativos, las situaciones socio sanitarias más desatendidas o la inexistencia de protección familiar y social (Hernández, 2008).

La exclusión social, de acuerdo con Jiménez (2008), se puede caracterizar en la forma siguiente:

- a) Uno de los primeros aspectos que caracterizan a la exclusión social: su aspecto multidimensional y multifactorial (...). Sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas.
- b) La dimensión estructural del fenómeno es otro eje o característica clave a resaltar del concepto de exclusión social (...). En concreto, la creciente heterogeneidad de este tipo de sociedades se expresa en una relación de encontrarse dentro o fuera del sistema social o ámbito en el que se ejercen los diversos ámbitos de la ciudadanía.

- c) Un tercer rasgo que describe la noción de exclusión social es que se trata de un “proceso y no de una situación estable, y que, por tanto, afecta de forma cambiante a personas y colectivos y no a grupos predeterminados. (pp., 175-176).

Derivado de lo planteado con anterioridad, la diferencia entre la pobreza y la exclusión social se puede resumir de acuerdo con Cabrera citado por Hernández (2008), de la manera siguiente:

Una diferencia muy generalizada es reservar la palabra pobreza para referirnos preferentemente a las situaciones de carencia económica y material, mientras que al optar por el uso de la expresión exclusión social estamos designando más bien un proceso de carácter estructural, que en el seno de las sociedades de abundancia termina por limitar sensiblemente el acceso a un considerable número de personas a una serie de bienes y oportunidades vitales fundamentales, hasta el punto de poner seriamente en entredicho su condición misma de ciudadanos (p. 24).

En otro orden de ideas, para clasificar la pobreza, ineludiblemente se debe recurrir a las definiciones que de este fenómeno se han elaborado. En la tabla 1, sin pretender agotar todas las posturas acerca de ésta, se presentan las principales significaciones que a lo largo de la historia reciente se han planteado.

En la primera parte de esta clasificación, se parte de la concepción de la pobreza como “concepto material”, es decir, las carencias que presentan las personas consideradas como pobres desde la perspectiva de sus necesidades, de lo cual se deduce que se refiere principalmente a la falta de ingresos o de ingresos que son suficientes para garantizarle a las personas el nivel de consumo un “bienestar físico y mental”.

En cuanto al significado del concepto necesidad, se recurrirá a la definición presentada en el documento titulado Textos Económicos No. 1 (1976) “Se definirá, pues, la necesidad en general diciendo que es un estado afectivo debido a una ruptura del equilibrio psico-fisiológico que constituye el bienestar” (p. 13).

Por su parte el patrón de privaciones se refiere a como se presenta la necesidad, es decir, cuál es su calidad, su cantidad y, finalmente la intensidad. En donde la calidad se refiere a las peculiaridades que presenta: sed, hambre, frío, etc., en cuanto a la cantidad viene determinada por la magnitud en que se presenta, cuando de cada mercancía se necesita para satisfacerla y la intensidad es el grado en que la necesidad afecta el bienestar.

En cuanto a la limitación de los recursos, se refiere fundamentalmente a que la renta que obtienen los individuos no es suficiente para adquirir los bienes y servicios con los cuales satisfacer sus diferentes necesidades.

Tabla 1
Doce Significados del Concepto Pobreza

Categoría	Significado	Definición
Pobreza como concepto material	Necesidad	Existe un “núcleo de necesidades básicas” y de otras carencias (bienes y servicios) que cambian En el espacio y tiempo. La pobreza es una privación del bienestar físico y mental por falta de recursos económicos. Puede ser absoluta y relativa.
	Patrón de privaciones	No toda necesidad equivale a pobreza: para aprehender mejor el fenómeno se debe analizar el tipo de necesidad, la duración de la privación y el efecto agregado a largo plazo de múltiples privaciones temporales.
	Limitación de recursos	La pobreza refiere a la falta de recursos para adquirir bienes que se necesitan. La ONU la ha definido como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no solo de ingresos monetarios, sino también del acceso a servicios.
Pobreza como situación económica	Nivel de vida	Según la OIT un individuo o familia es pobre cuando sus ingresos o consumo (el “nivel de vida”) está por debajo del estándar que Rowntree llamaría mínimo decente. El Banco Mundial califica de pobre a todo aquel incapaz de alcanzar el “nivel de vida mínimo”.
	Desigualdad	Un individuo es pobre cuando está en desventaja con respecto a otros. Cierta grado de desigualdad lleva a que algunos individuos tengan niveles de vida inferiores a lo “aceptable”. La desigualdad acarrea pobreza cuando la distancia económica entre los más ricos y los más pobres sobrepasa el nivel crítico.
	Posición económica	Los pobres son una clase social: desde un ángulo marxista, se trata de los marginados de la propiedad de los medios de producción; desde la perspectiva weberiana, son los excluidos o dependientes económicamente.
Pobreza como condición social	Clase social	Los roles sociales están intrínsecamente ligados a la noción de clase social (esta concepción estigmatiza y condena a la pobreza, por lo que ha sido criticada).
	Dependencias	El pobre es dependiente de los servicios sociales.

	Carencias de seguridad básicas	Una “carencia de seguridad básica” puede ser vista como una “necesidad”, aunque también como una “vulnerabilidad”. Sin embargo, no existe relación directa entre pobreza y vulnerabilidad.
	Ausencia de titularidades	La falta de vivienda, por ejemplo, no refiere a la ausencia de casas, sino a la falta de un domicilio digno. Los que tienen “titularidades” (acceso a bienes y servicios) no son pobres.
	Exclusión	En el paradigma de la exclusión, la pobreza se define como una serie de relaciones sociales que impiden a los excluidos tener una participación “normal” No se habla solo de privación, sino también de estigmatización y de rechazo social.
Pobreza como juicio moral	La pobreza es una privación severa que rebasa límites moralmente aceptables. Su definición implica entonces un juicio de valor, por lo que se dificulta alcanzar consensos con respecto al significado del concepto.	

Nota: Fuente: Chinchilla et al., s.f., páginas 32-33

El segundo bloque de la tabla 1, se refiere a la pobreza como la situación económica en que se encuentran las personas, partiendo del nivel de vida que debe gozar una persona como mínimo para no ser considerada pobre, en este sentido existe un estándar abajo del cual se es pobre.

Adicionalmente, se hace referencia a la desigualdad, la cual no se identifica como sinónimo de pobreza, sino es que como consecuencia de la misma la distribución en el ingreso que existe en la sociedad no permita a una persona o grupo determinado satisfacer sus necesidades básicas.

Luego se presenta la pobreza como posición económica, aquí se hace referencia a la población que carece de medios de producción, para agenciarse de un ingreso que les permita vivir una vida confortable y digna.

En el tercer bloque la pobreza se aborda desde la perspectiva de las condiciones sociales, haciendo referencia a la pertenencia a una clase social de la persona pobre, derivado de lo cual depende de los servicios que presta el gobierno. Asimismo, se analiza la carencia en seguridad básica, la cual se refiere a la seguridad de obtener los medios para satisfacer las necesidades.

En cuanto a la falta de titularidades, se refiere a las capacidades que tienen las personas para satisfacer sus necesidades. Otra condición social desde el cual se puede clasificar la pobreza es a través de la exclusión social, ya que la persona o grupo de personas que son excluidas no participan normalmente en los beneficios que genera la sociedad, no tienen derechos como ciudadanos de un país, por su condición de excluidos sufren el rechazo social.

Finalmente, el cuarto componente de la tabla 1 se refiere a la pobreza como un juicio moral, lo cual implica que cada persona o institución tendrá su propia definición de lo que moralmente es aceptable como pobreza, de aquí que sea sumamente difícil formular una definición de pobreza que abarque tanto en extensión como en profundidad el contenido del concepto de pobreza.

2.3 Cómo se Mide la Pobreza

Para medir la pobreza existen un sin número de métodos estadísticos, de hecho, muchas instituciones como el Banco Mundial o la Organización de las Naciones Unidas tiene su propia forma de medirla. En este apartado se presentarán los métodos usualmente más utilizados para medir la pobreza, con la salvedad que pueden existir algunos que no fueron considerados, no obstante, eso trasciende el objeto de la investigación, asimismo, no es el objeto principal de la misma.

Las Líneas de Pobreza: De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina citado por Feres y Mancero, se definen como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (2001, p. 7).

En este sentido, las líneas de pobreza se pueden definir como aquel nivel de ingresos mínimo que necesitan generar las familias para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, tanto en cuanto a sus alimentos como a otro tipo de necesidades. La pobreza de acuerdo con las instituciones como CEPAL o el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- es una deficiencia de ingresos, es decir, la pobreza se genera cuando un grupo familiar no percibe un nivel de ingresos que les permita satisfacer sus necesidades (Romero, 2009).

Las líneas de pobreza extrema o indigencia, a este respecto la CEPAL plantea que una persona es indigente cuando sus ingresos no le permiten por lo menos para adquirir los alimentos básicos, “se consideran como «pobres extremos» las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad” (Martínez, 2015, p. 36).

Por lo tanto, para medir si una persona es pobre extremo, se toma el costo de la canasta básica y se compara con los ingresos que obtiene, si el costo de la canasta básica es mayor a sus ingresos la persona es considerada en esta condición. En este sentido, para el caso de Guatemala, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, el costo de la canasta básica para 2020 fue de Q. 3,264.62 y el salario mínimo para actividades no agrícolas, que es el mayor sueldo mínimo a esa fecha, fue de Q. 3,075.10. De aquí ya se pueden obtener algunas conclusiones.

Dentro de este mismo indicador existe una variante denominada pobreza total, que se refiere a “la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentario” (Martínez, 2015, p. 36).

Por aparte, el método de las necesidades básicas insatisfechas, creado por la CEPAL a inicios de los años 80, comprende una serie de criterios que trascienden el ingreso disponible de las personas y se centra en una serie de elementos que juntos brindan una mejor panorámica de la situación de la pobreza en el país para el cual se calcula.

Bajo este método, se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales. Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir “mapas de pobreza”, que ubican geográficamente las carencias anotadas (Feres, 2001, p.8).

Como puede verse, el índice de NBI es un método que toma en cuenta una serie de carencias que presentan los grupos sociales, las cuales son un claro indicio de su vulnerabilidad, y que va a medir el acceso de una población a determinados bienes y servicios básicos. “Al medir las carencias de una población, este método ayuda a comprender cuales son los elementos indispensables para la supervivencia del ser humano, además, permite realizar predicciones acerca de la capacidad de consumo de una población” (Ariadna, 2021, párrafo 4).

El Índice de Pobreza Humana (IPH) es un índice creado por la ONU en 1997 para medir la pobreza humana y utiliza en sus cálculos tres dimensiones básicas:

- Longevidad: representado por el porcentaje de personas que mueren antes de los 40 años de edad;

- Conocimiento: representado por el porcentaje de adultos analfabetos;
- Nivel de vida: representado por el porcentaje de personas con acceso a servicios de salud, el porcentaje de personas con acceso a agua potable y el porcentaje de niños desnutridos (Nunes, 2016, párrafo 2).

Asimismo, el índice de desarrollo humano es el método utilizado por la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, para medir el desarrollo de cada país. Fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- Está conformado por tres grandes dimensiones: la esperanza de vida, el nivel de educación y el ingreso per cápita. Su interpretación se encuentra entre el rango de 0 a 1, y se califica a cada país de acuerdo con los siguientes rangos:

- Desarrollo humano muy alto (“*High Human Development*”), aquellos con niveles superiores al 0,80.
- Desarrollo humano alto (“*Medium Human Development*”), cuyos niveles rondan entre 0,70 y 0,80.
- Desarrollo humano medio (“*Medium Human Development*”), cuyos niveles rondan entre 0,50 y 0,70.
- Desarrollo humano bajo (“*Low Human Development*”), ya con una valoración inferior a 0,55 (Sánchez, 2016, párrafo 5)

El índice se define en los términos siguientes “...es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno” (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, s.f., párrafo 2)

Asimismo, el indicador representa las magnitudes siguientes:

- El indicador utilizado para medir una vida larga y saludable es la esperanza de vida.
- El nivel de conocimiento se mide a través de la media de los años de escolaridad entre la población adulta, es decir, el promedio de años de escolarización recibida a lo largo de la vida por las personas de 25 años o más;

- El acceso al aprendizaje y el conocimiento, mediante los años esperados de escolaridad de los niños en edad de comenzar la escuela, que es el número total de años de escolaridad que puede esperar recibir un niño de esa edad si los patrones vigentes de las tasas de matriculación por edad se mantienen a lo largo de la vida del niño (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, s.f., párrafo 2).

Por aparte, otro indicador muy importante es el conocido como Coeficiente de Gini, que mide la forma en que se distribuye la riqueza generada en un país, principalmente se refiere a como se distribuyen los ingresos, “El índice de Gini es una herramienta, creada por Corrado Gini en 1912, para medir la desigualdad entre los habitantes de una población. Para ello compara los ingresos que reciben las personas como salario” (Expansión, s.f., párrafo 1).

El índice de Gini mide la forma en que la distribución del ingreso o el gasto de consumo entre individuos u hogares dentro de una economía se desvía de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz traza los porcentajes acumulados del ingreso total recibido contra el número acumulado de beneficiarios, comenzando con el individuo u hogar más pobre (Knoema, 2019, párrafo 1).

El coeficiente de Gini tiene un rango de interpretación entre 0 y 1, de tal cuenta que 0 indica una distribución perfectamente igualitaria y 1 implica una distribución del ingreso perfectamente desigual.

Otro indicador que permite medir la desigualdad en la distribución del ingreso generado en la sociedad es conocido como distribución de la riqueza o bien cociente o ratio S80/S20, es de mucha utilidad para establecer el nivel de equidad en la apropiación del ingreso generado, de tal cuenta que mide qué porcentaje del ingreso generado le correspondió a la población más pobre, quintil 1, y cuanto le correspondió a la población con los más altos ingresos.

Es un indicador para medir la desigualdad de la distribución de la renta personal o familiar. Indica el porcentaje que la renta del 20% de la población o de las familias con menor renta representa sobre el 20% de la población o de las familias con mayor renta. Esta ratio oscila entre el 0% (desigualdad máxima) y el 100% (máxima igualdad). Los valores más bajos

indican mayor desigualdad; los valores más altos indican mayor igualdad (Instituto Vasco de Estadística, 2020, p. 1.).

Para finalizar este capítulo, se presenta la Tabla 2 la cual contiene una síntesis de los principales métodos que se utilizan para medir la pobreza.

Tabla 2
Principales Métodos de Medición de la Pobreza

Tipo y Base	Características	Ejemplos	Tensiones/controversias
Métodos univariados: insuficiencia de recursos económicos: ingreso o consumo.	El ingreso o el consumo sirven de indicadores proxy de la posibilidad de los hogares de lograr un bienestar adecuado. Con este método se evalúa si el hogar dispone de recursos suficientes, pero no permite identificar cuál es el uso dado a esos recursos.	Líneas de pobreza sobre el costo de una canasta básica de alimentos. Línea absoluta. Líneas de pobreza con base en la adopción de un valor en un punto de la función de distribución de ingresos, como el 60% de la mediana del ingreso de los hogares del país. Línea relativa. Líneas de pobreza basadas en un umbral en dólares de paridad del poder adquisitivo (1 dólar al día).	Arbitrariedad en la construcción de las líneas límite de pobreza. Visión basada en la noción de pobreza relativa de Townsend que plantea que las necesidades humanas aluden a la adecuada inserción social (no se limitan a la supervivencia). En países pobres, un umbral derivado de la distribución de ingresos es inferior a la línea de una canasta básica. La línea de 1 dólar equivale al valor promedio de las líneas de pobreza oficiales de los países de menores ingresos per cápita. Poco relevante para países de ingreso medio
Métodos multivariados: combinación de múltiples indicadores de carencias	Se utiliza un grupo de indicadores que revelan si las personas alcanzan un umbral en cada indicador. Se combina la información de los indicadores para identificar si una persona está en situación de pobreza o no.	Necesidades básicas insatisfechas (NBI). Este método consiste en verificar si los hogares han satisfecho una serie de necesidades preestablecidas y considera pobres a aquellos que no lo hayan logrado.	En la elección de los indicadores, la situación propia de cada país determina cuan apropiado es un indicador. Las carencias habitualmente utilizadas en ALC incluyen hacinamiento, vivienda inadecuada, abastecimiento inadecuado de agua, carencia o inconveniencia de servicios sanitarios para el desecho de excretas, inasistencia a escuelas primarias de los menores en edad escolar y un indicador indirecto de capacidad económica.

Nota: Fuente: Stezano, F., 2021, p. 25.

Capítulo 3

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: “Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes”

Tal y como lo menciona el documento denominado “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Examen nacional voluntario 2017”, la pobreza sigue siendo una asignatura pendiente para la sociedad guatemalteca, cuya responsabilidad no recae solamente en el gobierno de la república, sino en mayor medida en el sector privado.

Si bien los diferentes gobiernos han realizado algunos esfuerzos para atacar este fenómeno, lo han hecho desde una perspectiva asistencialista, regalando bolsas con víveres, por ejemplo, o realizando transferencias para las familias, no obstante, estas acciones no han tenido el impacto esperado y la pobreza continúa abarcando a segmentos de la población cada vez más grandes.

En el plano internacional, el gobierno ha firmado una serie de compromisos en los que se ha comprometido en reducir el porcentaje de la población pobre. En la historia reciente, el primero de esos acuerdos lo constituye la adhesión a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y, el segundo, que aún está vigente, la “Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Es precisamente, de este documento que se desprenden objetivos, metas e indicadores que persiguen mejorar la situación general de la población guatemalteca, dentro de cuyas intenciones destaca el relacionado con la pobreza, y que se recoge en el objetivo número uno “poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todas partes”.

Para operativizar la ejecución de las medidas que conllevan el logro de este objetivo, se realizaron una serie de encuentros entre el gobierno y la sociedad civil, de lo cual se priorizaron las metas e indicadores que la sociedad guatemalteca se comprometió a trabajar para alcanzar los resultados esperados, los cuales se pueden resumir en reducir el segmento poblacional que sufre de pobreza y pobreza extrema.

3.1 Metas e indicadores

De acuerdo con el documento “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Examen nacional voluntario 2017” las metas e indicadores priorizados se detallan a continuación, todas las

citas pertenecen al documento mencionado. Aunque es conveniente mencionar que luego finalizar su exposición se presentará la forma en que este objetivo, metas e indicadores fueron priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun: nuestra Guatemala 2032*.

No obstante, la razón fundamental para presentar en este trabajo la priorización realizada en el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun: nuestra Guatemala 2032*, radica en el hecho que, a excepción del primer informe voluntario presentado en el año 2017, los dos informes posteriores no presentan los logros alcanzados por los objetivos de desarrollo sostenible, únicamente se hace referencia a los logros del plan nacional.

Meta

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (2017, p. 55).

Indicadores

1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad (2017, p. 55).

1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (2017, p. 55).

Meta

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (2017, p. 55).

Indicadores

1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables (2017, p. 55).

Meta

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación (2017, p. 55).

Indicadores

1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y que percibe esos derechos como seguros (2017, p. 55).

Meta

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones (2017, p. 55).

Indicadores

1.a.1 Proporción de recursos asignados por el Gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza (2017, p. 55).

1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social) (2017, p. 55).

Meta

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (2017, pp. 55-56).

Indicadores

1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables (2017, p. 56).

Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun: nuestra Guatemala 2032*, de acuerdo con la priorización realizada, las metas e indicadores del objetivo de desarrollo sostenible número 1 fueron consideradas en las diferentes partes que conforman la programación estratégica a desarrollar en el citado plan. El orden en que se presentan corresponde al planteado en el objetivo mencionado. Las citas corresponden al documento que contiene el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun*

Prioridad

Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza

Meta 1

- a) Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.
- b) Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45 (2014, p. 237).

Resultado 1.1

En 2032, se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad (2014, p. 237).

Lineamientos

Para esta meta se establecieron siete lineamientos, que se incluyen en la página 237, los cuales están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prioridad

Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social

Meta 1

Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.70 en el año 2032 (2014, p. 183).

Resultado 1.1

Grupos vulnerabilizados, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan (2014, p. 183).

Lineamientos

Para esta meta se establecieron 7 lineamientos, aparecen en la página 184, que están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta 2

Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema (2014, p. 184).

Resultado 2.1

Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos (2014, p. 184)

Lineamientos

Para esta meta se establecieron 7 lineamientos, aparecen en la página 184, que están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta 3.

Ésta corresponde a la meta 1.4 del objetivo número 1.

En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. Asimismo, se contará con programas para otros segmentos de la población (2014, p. 185).

Resultado 3.1

La población guatemalteca beneficiada con los programas de vivienda, vive en condiciones dignas de habitabilidad (2014, p. 185)

Lineamientos

Para esta meta se establecieron 8 lineamientos, aparecen en la página 185, que están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prioridad

Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo (2014, p. 202).

Meta 1

En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios (2014, p. 202).

Resultado 1.1

La calidad de vida de las personas presenta una mejora continua como producto de la generación de conocimiento para el abordaje de las problemáticas sociales, ambientales, económicas, culturales y de cambio climático (2014, p. 202).

Resultado 1.2

El desarrollo regional/territorial se estimula con base en la evidencia científica y tecnológica que se produce de manera sistemática, continua y con participación del Estado, las empresas y las universidades (2014, p. 202).

Lineamientos

Para esta meta se establecieron 13 lineamientos, aparecen en las páginas 202 y 203, que están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prioridad

Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social (2014, p. 233).

Meta 1

El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión (2014, p. 233).

Resultado 1.1 El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva (2014, p. 233)

Lineamientos

Para esta meta se establecieron 14 lineamientos, aparecen en las páginas 233 y 234, que están en correspondencia con las metas que contiene el objetivo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.2 Línea de Base Año 2014

En el informe voluntario número uno, presentado por las autoridades guatemaltecas en el año 2017, se presentó la línea de base para algunos de los indicadores seleccionados, para el resto de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible se mencionó en el documento que “se procederá a recopilar y sistematizar la información estadística para el cálculo del indicador, incluyendo las desagregaciones requeridas” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 64).

La línea de base se amplió con la presentación del informe voluntario número tres, en las tablas que forman los anexos se incluyeron las cifras para los indicadores para los cuales el sistema de información no contaba con las cifras respectivas. Con la excepción de la meta 1.b y el indicador 1.b.1 todos los demás indicadores cuentan con información para ser evaluados.

Este apartado del documento inicia exponiendo el problema que representa para Guatemala la pobreza y la forma en que afecta a sus habitantes:

El problema es de grandes proporciones y permanece sin resolverse; entre sus manifestaciones se incluyen el hambre, la malnutrición, el acceso limitado a la educación

y a otros servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la toma de decisiones (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 56).

De esta cuenta, antes de presentar los indicadores de este objetivo se presenta una definición acerca de la pobreza, lo cual es lógico, pues el objetivo trata de resolver este problema. En este sentido, la pobreza entonces se concibe como:

En Guatemala, la pobreza se define como el número de personas con un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para su sobrevivencia, y se mide por medio de las líneas de pobreza extrema y general, que se construyen a partir del gasto en consumo per cápita anual (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 56).

En este orden, las metas e indicadores que se presentan a continuación fueron tomadas de la Tabla 1.1 Metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1, priorizados por el Guatemala. Se encuentra en la página 55 del documento denominado “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Examen Nacional voluntario, 2017 Guatemala”. Elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Meta 1.2

De aquí al 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1

Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.

Tabla 3

Pobreza Extrema y General, Cifras Relativas (2000-2014)

<u>Años</u>	<u>Pobreza Extrema</u>	<u>Pobreza General</u>
2000	15.7	56.2
2006	15.2	51.0
2011	13.3	53.7
2014	23.4	59.3

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Nacional Voluntario 2017 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como muestra la tabla 1, la pobreza extrema fue disminuyendo en los primeros años de la serie, sin embargo, en el último año se observa un incremento desproporcionado en el porcentaje de la miseria extrema. Este mismo comportamiento se observa en los porcentajes de la pobreza general, en el año 2014 sufre un alto incremento. Este fenómeno fue el resultado de un aumento de los precios, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2014 la canasta básica aumentó en 137%, lo cual motivó una contracción en el consumo de las familias, principalmente las afectadas por la pobreza y pobreza extrema.

Este aumento provocó que el 59.3% de la población guatemalteca se encontrará en pobreza, ya que estuvieron imposibilitados de cubrir el costo alimenticio anual que equivale a Q. 10218 al año.

La tabla 1 se complementa con la tabla 2, ya que el indicador requiere que se valúe la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad, que es la información proporcionada dicha tabla.

Tabla 4

Pobreza Extrema y General, por Área, Sexo y Grupo Étnico, en Porcentajes (2000-2014)

Año	Total	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres	Indígena	No Indígena	Menor a 15 años	15 a 64 años	Mayor o Igual a 65
Pobreza Extrema										
2000	15.7	2.8	23.8	9.8	16.7	26.5	7.8	19.8	12.6	9.9
2006	15.2	5.3	24.4	8.8	16.7	26.5	7.3	19.9	12.2	8.2
2011	13.3	5.1	21.1	8.7	14.3	21.6	7.4	17.2	11.2	7.6
2014	23.4	11.2	35.3	22.8	24.0	39.8	13.0	29.9	20.0	16.5
Pobreza General										
2000	56.2	27.1	74.5	47.9	57.6	76.1	41.6	64.9	49.7	43.3
2006	51.0	30.0	70.5	40.8	53.4	73.1	35.6	60.3	44.8	40.7
2011	53.7	35.0	71.4	41.7	56.2	72.2	40.4	63.5	48.4	38.6
2014	59.3	42.1	76.1	58.6	60.0	79.2	46.7	69.2	54.3	47.3

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Nacional Voluntario 2017 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la tabla 4 se presenta la situación de la pobreza y la pobreza extrema en Guatemala durante el período 2000-2014, por sexo y grupo de edades. En primer lugar, se observa que la pobreza se agudizó durante el último año de la serie, derivado del incremento de los precios de las materias primas y los alimentos.

En segundo lugar, se observa, que la pobreza azota más al área rural que a la urbana, cabe mencionar que esa es una de las razones que se esgrime para que la asignación presupuestaria se haya proyectado en el plan principalmente hacia el área rural. Para el año 2014 la pobreza extrema en el área rural triplica la pobreza en el área urbana, en tanto que la pobreza general en el área rural casi duplica a la pobreza general en el área urbana.

En cuanto a la pobreza por sexo, es evidente que el porcentaje de hombres que experimentan la pobreza son más que las mujeres, aunque no en términos significativos, así para el año 2014 el porcentaje de hombres sumidos en la extrema pobreza fue del 24% en tanto que las mujeres fue de 22.8%, lo cual no es significativo. El mismo comportamiento se observa en cuanto a la pobreza general, ya que para las mujeres que experimentan pobreza constituyeron el 58.6% en tanto que los hombres 60%.

Aunque de manera no significativa, las cifras muestran que los hombres son más pobres que las mujeres, contrario a toda la propaganda que afirma que la pobreza tiene rostro femenino,

lo cual según las cifras aportadas por el Consejo Nacional Urbano y Rural no tiene sustento empírico.

Para la formulación de la línea de base que medirá el avance en el logro del objetivo, consistente en la reducción de la pobreza, y el nivel de cumplimiento de las metas formuladas en el documento, la pobreza general partirá de un porcentaje del 59.3% y de la pobreza extrema del 23.4% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017).

En cuanto a la línea de base de los otros rubros que integran el indicador se adoptarán las cifras siguientes: pobreza extrema por sexo hombres 24.0%, mujeres 22.8%; pobreza general hombres 60.0%, mujeres 58.6%; pobreza por edades: pobreza extrema menor de 15 años 29.9%, de 15 a 64 años 20.0% y mayor de 65 años 16.5%, pobreza general menor de 15 años 69.2%, de 15 a 64 años 54.3% y mayor de 65 años 47.3% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017)

Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Para crear la línea de base para este indicador se adoptó como dato principal el Índice de Pobreza Multidimensional que elabora la Organización de las Naciones Unidas. En la tabla 5 se presenta la información mencionada.

Tabla 5

Índice Pobreza Multidimensional Nacional (2000-2014)

<u>Años</u>	<u>Índice de Pobreza Multidimensional</u>
2000	0.400
2006	0.294
2011	0.327
2014	0.338

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Nacional Voluntario 2017 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Conforme al blog denominado “Red de Pobreza Multidimensional” de la universidad de Oxford, el índice de pobreza multidimensional se define de la forma siguiente:

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global)-, es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo) (s.f., párrafo 2).

En la tabla 6 se presenta el índice de pobreza multidimensional desagregado, del cual se puede observar que el área rural es la más castigada por las carencias multidimensionales, que principalmente incluye: educación, salud y asistencia sanitaria, bienestar social y calidad de vida, entre otros.

Tabla 6

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) según Incidencia (porcentajes), Población en Pobreza (miles de habitantes), e IPM por Área, Grupo Étnico y región Geográfica (2000-2014)

	Incidencia (Porcentaje de la Población)				Población en Pobreza (Miles de Habitantes)				Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)			
	2000	2006	2011	2014	2000	2006	2011	2014	2000	2006	2011	2014
Total	71.7	58.0	64.2	66.7	8110.6	7506.2	9,312.70	10,621.20	0.400	0.294	0.327	0.338
Área												
Urbana	43.0	32.0	39.9	45.3	1865.5	1988.0	2,802.70	3,573.20	0.194	0.136	0.172	0.2
Rural	89.7	82.0	87.2	87.5	6245.2	5518.3	6,510.00	7,048.00	0.529	0.44	0.473	0.474
Etnicidad												
Indígena	89.4	80.1	84.9	86.6	4151.1	3972.3	4,836.30	5,356.50	0.540	0.437	0.456	0.472
No Indígena	59.4	44.3	50.9	53.9	3959.5	3523.0	4,475.80	5,236.30	0.303	0.205	0.244	0.253
Región												
Metropolitana	38.3	17.7	23.8	29.7	928.7	523.5	740.1	985.9	0.167	0.064	0.100	0.127
Norte	89.6	81.5	83.4	87.1	822.0	941.7	1,151.50	1,337.60	0.594	0.495	0.480	0.499
Nororiente	73.5	61.7	66.7	69.3	682.6	658.3	758.2	865.2	0.410	0.328	0.350	0.363
Suroccidente	83.1	71.2	74.4	77.3	828.0	735.1	800.9	919.4	0.479	0.366	0.384	0.402
Central	67.9	51.7	57.1	62.5	820.7	726.5	925.4	1,109.00	0.335	0.222	0.255	0.278
Suroccidente	78.9	68.9	78.9	75.9	2363.8	2153.7	2,732.00	2,917.50	0.426	0.332	0.389	0.376
Noroccidente	92.0	82.6	83.3	84.1	1346.2	1447.2	1,741.20	1,941.50	0.573	0.459	0.454	0.464
Petén	85.9	72.7	74.2	75.7	318.6	320.3	463.3	545.2	0.537	0.356	0.402	0.373

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Nacional Voluntario 2017 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con las cifras presentadas en las tablas anteriores el dato que servirá como línea de base para medir el logro de este indicador es de 0.338, que representa el índice calculado por la Organización de las Naciones Unidas para el año 2014. Cabe señalar que, de acuerdo con el documento, no se llegó a acuerdos respecto de la formulación de la meta para este indicador (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017).

Un aspecto que no puede soslayarse lo constituye el hecho que a la mayor parte de estos indicadores no se les formuló con arreglo a que contuvieran información acerca de la calidad, cantidad y tiempo, lo cual facilitaría su evaluación por parte de cualquier institución o investigador.

Meta 1.3

Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.

Se estimó que este indicador a nivel internacional es de “nivel II”, cuya elaboración es sumamente compleja, además que no está claro a qué se refiere el concepto de “sistemas de protección social”, los cuales no existen en Guatemala. En este sentido, en la Metodología del Marco Lógico un índice de nivel II se refiere a los componentes del proyecto, es decir, capacitaciones, obras físicas o estudios que resulten de la ejecución del proyecto. No obstante, para la construcción del indicador, se estimó pertinente partir de las características de los programas gubernamentales relacionados con la protección social, por lo que se asumen los criterios que a continuación se detallan.

Para el caso guatemalteco, de conformidad con los acuerdos alcanzados, el sistema de protección social se integrará por los siguientes criterios: a) seguridad social; b) asistencia y promoción social; y c) previsión social. En función de ellos se procederá a recopilar y

sistematizar la información estadística para el cálculo del indicador, incluyendo las desagregaciones requeridas (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 64).

El documento del Plan hace referencia a que el gobierno está conformando una comisión interinstitucional para atender las necesidades de información para la construcción de la línea de base.

Tal y como ya fue mencionado, en el anexo estadístico de la III revisión voluntaria año 2021, se presentaron las cifras que se constituirán en la línea de base para el indicador. A continuación, se presenta esta información expresada en porcentajes y se toma como base el año 2015.

Afiliados	8.12
Esposas y compañeras	3.31
Hijos menores de siete años	6.13
Pensionados programa de accidentes	0.04
Pensionados programa IVS	1.11
Clases pasivas del Estado	0.62
Población no afiliada	0.22

Lamentablemente, para este último rubro, población no afiliada, no se realiza ninguna aclaración a qué se refiere, únicamente se presenta el rubro en los anexos sin explicar que abarca este porcentaje.

Con base a la información anterior, en el anexo del III informe voluntario 2021 la cifra que servirá de base para evaluar la proporción de la población cubierta por niveles mínimos de protección social será del 7.76% y el año base es 2015.

Asimismo, se elaboraron otros indicadores para cumplir con los requisitos de desagregación que presenta la meta. Así, la proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por mujeres con prestaciones de maternidad, se adoptó el 9.4% cuya base será el año 2014.

Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por adultos mayores que reciben una pensión de vejez:7.58% año base 2015.

Porcentaje de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables: 19.54%, año base 2014.

Meta 1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Para diseñar este indicador, se tomó como base el criterio que un hogar con acceso a servicios básicos es aquel inmueble que cuenta con lo mínimo para ser habitable, lo cual se materializa en tres tipos de servicio con que debe contar el inmueble. El primero es agua potable, el segundo saneamiento, es decir, drenajes tanto de aguas negras como servidas, y, el tercero, contar con energía eléctrica (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017).

Al igual que con el indicador anterior, las propuestas de líneas de base y metas se presentaron y discutieron con los diferentes sectores; en este sentido, se consensuó que la Encovi (sic) 2014 fuera la fuente de información para reportar los tres servicios. En este sentido, se estimó que las líneas de base para cada uno de ellos para 2014 fuesen las siguientes: agua, 76.3%; saneamiento, 53.3%, y electricidad, 90.2% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 60).

Para uniformar los criterios acerca de las cualidades que deben llenar los servicios básicos que los inmuebles deben presentar para ser considerados como formales o con acceso a servicios básicos, se adoptaron los siguientes criterios:

En el caso del servicio de agua se refiere a que el hogar tenga conexión interna o externa a agua entubada; para el saneamiento, que el hogar cuente con servicio sanitario conectado

a un drenaje; y para el servicio de electricidad, que el hogar disfrute de ese servicio. Cada uno de los servicios será medido de manera individual (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 60).

Tal y como ya fue mencionado, a este indicador tampoco le fue asignada una fecha para su evaluación, tampoco qué porcentaje se espera alcanzar al final del período. Esta situación es una trampa en planificación, toda vez que cualquier porcentaje por encima de lo reportado en la línea de base será considerado un logro del plan, aunque los recursos que financiaron las viviendas no provengan de las fuentes financieras identificadas para la construcción o mejora de las viviendas.

Otro aspecto no menos importante, es el hecho que no se define la temporalidad de las metas, es decir, no se menciona con claridad la fecha en que las metas deben ser alcanzadas, con lo cual los planificadores pueden modificar la base de cálculo, lo cual significa utilizar como año base un año que está fuera del horizonte del plan y modificar los resultados de acuerdo a la conveniencia de las autoridades como efectivamente ocurrió. Tal es el caso, entre muchos que se encontraron en el III Informe Voluntario 2021, que se refiere a la tasa de analfabetismo “En cuanto a la educación, la tasa de analfabetismo disminuyó de un 30.90%, en 2002, a un 19.19%, en 2018” (2021, p. 46). El subrayado es nuestro, es evidente que la comparación debió realizarse respecto del año 2014, año base según el plan, no obstante, se menciona el año 2002, que está completamente fuera del horizonte del plan.

Indicador 1.4.2: Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y que percibe esos derechos como seguros.

Al igual que el indicador anterior, no se cuenta con la información necesaria para realizar su cálculo e incluye conceptos como “derechos seguros de tenencia de la tierra” que para la realidad nacional son ambiguos, por ello se optó por considerar los aspectos que a continuación se detallan:

Otro elemento a tomar en cuenta es el tema del proceso catastral, el cual ha avanzado en un 51% del territorio nacional (principalmente en el departamento de Petén). La legalidad

de la documentación que respalde la propiedad y derechos sobre la tierra conlleva a la discusión sobre certeza y seguridad jurídica, y derechos y tenencia ancestrales sobre la tierra (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 64).

Para la obtención de la información respecto del indicador se acordó un procedimiento que involucra una serie de instituciones que se dedican a llevar registros relacionados con la propiedad de la tierra.

No obstante, lo anteriormente anotado, en los anexos del III informe voluntario año 2021, se estableció como línea de base para este indicador el 74.8% de la población. Asimismo, se estableció un indicador adicional para esta meta, el cual está relacionado con la proporción de familias beneficiadas con derechos de propiedad, a través de adjudicación, regularización y escrituración de tierras del Estado. Para el año 2015 se estableció como línea de base el 0.71% de casos.

Meta 1.a

Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Indicador 1.a.1: Proporción de recursos asignados por el gobierno a programas de la pobreza.

Al igual que los indicadores anteriores éste presenta algunas dificultades para su cálculo, sobre todo porque no existe una definición referente a cuáles son los “programas de reducción de la pobreza. En Guatemala, no existe una estrategia que englobe los programas de reducción de la pobreza de forma integral, lo que en realidad existe es una serie de programas aislados lo cual dificulta la formulación de un indicador, no obstante, al sistematizar dichos programas en un solo objetivo puede permitir la creación del indicador (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017).

A fin de atender las necesidades de información para el cálculo del indicador y formular la línea de base se acordó “la integración de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios que se orienten a la reducción de la pobreza. Para ello se establecerá un proceso de mapeo de programas que permita identificarlos de manera precisa” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 65).

En el documento que contiene el III informe voluntario año 2021 presentado a la Organización de las Naciones Unidas, en los anexos se presenta como línea de base para este indicador lo que se denomina “gasto público en favor de los pobres” que para el año base 2016 constituyó el 42.0% del presupuesto nacional de egresos del Estado.

Indicador 1.a.2: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)

Para la creación de la línea de base de este indicador se recurrió como fuente de información al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno, para el período comprendido entre los años 2010-2016, aunque la base será el presupuesto asignado en el año 2015. En la tabla 7, se presentan las diferentes cantidades asignadas en el presupuesto a los sectores de salud y asistencia social, educación ciencia y cultura y protección social.

Es necesario mencionar que dentro de la tabla se incluye el rubro de presupuesto ejecutado, pues en estos rubros fueron objeto de incrementos presupuestarios a lo largo del año fiscal, de tal cuenta que si se suman las tres cantidades asignadas originalmente no coinciden con el presupuesto ejecutado.

Tabla 7
Gasto Público de la Administración Central Destinado a los Sectores Sociales, en Millones de Quetzales (2010-2016)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total sectores	22,095.7	22,409.4	23,802.3	25,304.7	27,156.5	27,736.0	29,345.1
Salud y asistencia social	5,102.2	4,832.1	4,990.0	5,606.6	5,857.0	6,131.2	6,875.4
Educación, ciencia y cultura	10,646.8	11,740.9	12,642.7	13,243.7	14,464.2	15,444.0	15,877.4
Protección Social	6,346.7	5,836.4	6,169.6	6,454.4	6,835.3	6,155.4	15,877.4
Presupuesto ejecutado	48,385.4	53,511.0	55,319.6	58,269.0	60,818.7	62,500.3	65,696.0

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Voluntario 2017, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La información que proporciona la Tabla 5 se utilizó de base para calcular las tasas de asignación de recursos, o la proporción de gasto causado, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del gobierno. Se procedió al cálculo de las tasas de asignación presupuestaria toda vez que el indicador requiere la proporción del gasto en los sectores involucrados.

En la Tabla 8, se presentan la proporción o tasas de asignación presupuestaria a cada uno de los sectores que forman el indicador.

Tabla 8

Proporción del Gasto Público de la Administración Central Destinada a los Sectores Sociales, en Porcentajes (2010-2016)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total Sectores	45.67	41.88	43.03	43.43	44.65	44.37	44.67
Salud y asistencia social	10.54	9.03	9.02	9.62	9.63	9.81	10.47
Educación, ciencia y cultura	22.00	21.94	22.85	22.73	23.78	24.71	24.17
Protección Social	13.12	10.91	11.15	11.08	11.24	9.85	10.03

Nota: Fuente: Elaboración con base al Informe Voluntario 2017, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para la construcción de la línea de base del indicador 1.a.2, se adoptó la decisión de considerar al año 2015 como el año base. En este sentido “corresponde con una proporción de servicios esenciales del 44.37% con respecto del gasto público total” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 60). Para este indicador no se estableció una meta específica pues se considera necesario contar con mayor información y de esta cuenta continuar con el análisis” (2017).

Meta 1.b

Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Indicador 1.b.1: Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables

Este indicador también presenta algunos conceptos confusos, tal como el término “desproporcionada...” por lo que se acordó sustituirlo como el gasto orientado a beneficiar a

grupos vulnerables, tal es el caso de las mujeres y la población pobre. (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017).

Para el cálculo del indicador se estimó pertinente asumir que “La información estadística necesaria provendrá, en el caso de las mujeres, del clasificador presupuestario de género, en tanto que para los pobres y grupos vulnerables se tendrá que construir el clasificador” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 65).

En tanto que para la información referente a los “pobres y grupos vulnerables” se tomará en cuenta los presupuestos de los programas establecidos en diferentes instituciones que atienden este segmento de la población.

Este compromiso podría involucrar a instituciones públicas relacionadas con el registro de la propiedad, el catastro, otorgamiento de tierras, así como a las relacionadas con el ambiente, los temas agropecuario y agrario a nivel nacional, y entidades de la cooperación internacional y el sector académico (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2017, p. 65).

Para esta meta e indicador aún no se presenta información en los documentos presentados a la Organización de las Naciones Unidas.

Capítulo 4

Contribución del Objetivo Número 1: la pobreza en Guatemala en el año 2020

El objeto de este apartado es exponer, una vez presentada la línea de base, cuál ha sido la contribución de la adopción de la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, particularmente el objetivo número uno que se relaciona con la reducción de la pobreza, en la situación que vive la población guatemalteca.

Dicha agenda ha sido promocionada con “bombos y platillos” como “la oportunidad histórica” para erradicar la pobreza y promover la prosperidad de la población en un “ambiente sostenible”, según la Organización de las Naciones Unidas. En Guatemala, el compromiso gubernamental no pasó de la firma de una declaración por parte de los presidentes de los tres poderes del Estado en donde manifestaron su compromiso con dicha agenda.

Si bien, este compromiso no se materializó en la promulgación de una ley que convirtiera la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en una política de Estado, de tal cuenta que fuera una obligación de cada gobierno atender sus directrices. Según los informes presentados, se han realizado “grandes esfuerzos” para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional y el pueblo guatemalteco, pero la situación continúa igual.

Es conveniente enfatizar que los discursos gubernamentales manifiestan estar haciendo los esfuerzos tendentes a cumplir con la Agenda 2030, aunque en la realidad no ha podido, por lo menos, crear y poner en funcionamiento un sistema nacional de información, que permita contar con los datos de manera oportuna para evaluar los avances y retrocesos de las actividades planificadas.

Prueba de ello es que a la fecha no se ha realizado la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, la última data del año 2014, cifras sin las cuales ha sido materialmente imposible calcular algunos indicadores que permitan establecer los avances logrados con la Agenda 2030 al año 2020. Por ejemplo, no existen datos sobre la pobreza y pobreza extrema, índice de Gini, índice 80/20 y para calcular el índice de pobreza multidimensional, entre otros.

Para paliar esta falta de información oficial, las diferentes agencias internacionales, tal es el caso de la CEPAL y el Banco Mundial, han recurrido a realizar proyecciones sobre las diferentes cifras que permitan contar con una visión más cercana a la realidad socioeconómica de Guatemala. Un claro ejemplo de esta situación se presenta cuando se busca la situación de la pobreza y pobreza extrema en Guatemala, las cifras que presentan la casi totalidad de documentos se refieren al año 2014, que es la última encuesta realizada por el Instituto nacional de Estadística: ENCOVI 2014.

Ejemplo de esta falta de cifras se puede encontrar en un documento elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, referente a la crisis del Covid-19 y su impacto en el cumplimiento de los ODS, en la introducción del trabajo se manifiesta “En Guatemala, conforme las últimas estadísticas disponibles, el 59.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 23.4% de pobreza extrema” (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2020, p. 10), el subrayado es del autor, las últimas estadísticas disponibles son del año 2014.

En este sentido, la falta de información se constituye en una seria limitación para realizar este trabajo de investigación, por esta razón se ha debido recurrir a proyecciones y datos aislados en documentos que tratan sobre la situación de la población guatemalteca. No obstante, se alcanzó a evaluar la mayor parte de los indicadores, lo cual permitió contar con una visión bastante cercana de la realidad en que vive el pueblo guatemalteco.

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores para los cuales fue posible acceder a la información, es conveniente mencionar que las metas e indicadores fueron obtenidos de la Tabla 1.1 que contiene las metas e indicadores priorizados, esta tabla se encuentra en la página 55 del documento “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Examen Nacional voluntario, 2017 Guatemala”, elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.

Tal y como ya se mencionó, el gobierno de la república no ha proporcionado las cifras oficiales respecto del comportamiento de la pobreza y la pobreza extrema desde el año 2014, por tal razón para evaluar su comportamiento se ha debido recurrir a otras fuentes, que han realizado estimaciones al respecto. Así, la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- citado por las Naciones Unidas Guatemala, afirma que la pobreza aumentó en el año 2020,

(...) el número de personas en situación de pobreza en Guatemala se habría incrementado en 3.0 puntos porcentuales en 2020 a raíz de la pandemia. Asimismo, el porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza extrema habría aumentado en 2.9 puntos porcentuales (Naciones Unidas Guatemala, 2021, p. 1).

Si se toman como válidas las cifras mencionadas en el párrafo anterior, la pobreza general en Guatemala se sitúa 62.3% y pobreza extrema en 26.3%. Estos porcentajes se acercan a la realidad nacional, toda vez que al citar otro indicador que mide el nivel de desigualdad en el reparto de la riqueza, Coeficiente de Gini, la misma fuente indica que creció entre un 1 y 1.9%.

En el sitio datos.bancomundial.org se presenta este coeficiente para Guatemala en el año 2014, como año más reciente, con 48.3 puntos porcentuales, razón por la cual este índice se sitúa entre el 49.3 y 50.2%, lo cual permite deducir que la riqueza continúa acumulándose en el segmento poblacional con mayores ingresos, es decir, las personas más acaudaladas del país.

Asimismo, la situación de la población durante el año 2020 se tornó crítica, ya que según la misma fuente cerca de 3.5 millones de personas en situación de crisis o simplemente no tienen acceso a los alimentos para satisfacer el hambre, no es de extrañar que para el mismo año se reportaron 27913 casos de desnutrición aguda en niños menores de cinco años, que representa un incremento del 80% de casos con relación a los reportados en el año 2019 (Naciones Unidas Guatemala, 2021).

Paralelamente, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional del gobierno de Guatemala informó que, en una reunión de la secretaria general de esa institución, señora María Eugenia de León, con la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-, dio un mensaje a los asistentes en el cual manifestó que “el 71.2% de niñas y niños

entre 6 a 8 meses sufre de anemia; el 24.2% de mujeres embarazadas son anémicas; y, el 52% de las mujeres en edad reproductiva tienen sobrepeso y obesidad”.

En el documento que recoge estas cifras, la expositora concluye lo siguiente: “En términos de indicadores de nutrición, salud y otras áreas sociales, Guatemala presenta una alta inequidad entre grupos de población, siendo las zonas indígenas y rurales las más afectadas” (De León, 2021, párrafo 6).

Si a esta situación se agrega que, según cifras del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el transcurso del año 2020 se perdieron 41863 empleos formales que representa una baja del 3% en el número de afiliados, los porcentajes de pobreza mencionados con anterioridad, aunque provengan de proyecciones, son verosímiles.

Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Tal y como ya se mencionó, no existe información referente a este indicador a partir del año 2014, razón por la cual se estimó pertinente utilizar el Índice de Desarrollo Humano como medio para establecer en qué medida ha avanzado el país en la lucha contra la pobreza.

Este indicador adoptó como línea de base, el Índice de Pobreza Multidimensional del año 2014, que se situó en 0.338, lo cual indica que las personas multidimensionalmente pobres experimentan el 33.8% “de privaciones ponderadas respecto al máximo posible de privaciones que tendrían si todas las personas en Guatemala fueran pobres y privados en todas las dimensiones” (Rosales et al, 2019, p. 24).

Para el año 2014, de acuerdo con el sitio Datosmacro.com, el índice de desarrollo humano se estableció en 0.648, que lo situó en el puesto 126 de 185 países. Con este resultado Guatemala está enmarcada dentro de los países considerados con desarrollo humano medio. Las cifras de los tres componentes del indicador se integraron de la forma siguiente: esperanza de vida al nacer 70.9 años, años de escolaridad esperados 10.5 años y años promedio de escolaridad 4.4 años.

Para el año 2020, el índice de desarrollo humano, conforme a datos de la Organización de las Naciones Unidas, se calculó en 0.635, con lo cual descendió al puesto 135 de 191 países, continúa considerándose un país de desarrollo humano medio. Las cifras de los tres componentes se comportaron de la forma siguiente: esperanza de vida al nacer 71.8 años, años de escolaridad esperados 10.6 y años promedio de escolaridad 5.7.

Analizando las cifras presentadas con anterioridad es posible deducir que presentan un retraso para la población. En principio el índice experimentó un retroceso de 1.3 puntos respecto al desarrollo humano lo que indica una sociedad más desigual que en definitiva refuerza la pobreza de la población.

En las últimas versiones del IDH, se incorpora en el cálculo final, un ajuste que “penaliza” una alta variabilidad entre los índices. Además, se ofrece un IDH ajustado por la desigualdad entre las poblaciones en los tres componentes, cuyo cálculo permite estimar “un coeficiente de desigualdad humana” y la pérdida en el índice de desarrollo humano debido a la desigualdad (...) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, p. 13)

La pérdida en el índice de desarrollo humano tiene como componente básico la desigualdad en la distribución del ingreso y la educación, “a nivel mundial, la pérdida por desigualdad en el IDH alcanza el 20.4 %. América Latina es una de las regiones más desiguales, con una pérdida del 22.2 %. Guatemala tiene la pérdida más alta de Centroamérica, el 27.5 %” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, p. 13). Estos datos se refieren al año 2020, de acuerdo con este documento, las pérdidas en desarrollo humano que experimentó el país se enfocan en el ingreso y la escolaridad que son mayores al 30%.

Por otro lado, si bien tanto en la esperanza de vida al nacer como en el índice de escolaridad se han presentado cambios positivos, se puede afirmar que dichos cambios son insustanciales para mejorar el bienestar de la población. Si se toma, por ejemplo, el índice de escolaridad se observa que los años promedio de escolaridad no rebasan el nivel primario, 5.7 años de promedio, pues los años de escolaridad esperados para este nivel educativo son seis años, lo cual implica que el nivel de escolaridad de la población prácticamente se mantiene igual durante el período de 2014-2020.

El índice de desarrollo humano refleja las disparidades en la sociedad guatemalteca en la cual la mayor parte de la población sigue viviendo en condiciones deplorables: los niveles de pobreza se perpetúan con el tiempo, los bajos niveles de escolaridad, la precariedad habitacional y el hacinamiento y la informalidad siguen creciendo, de tal manera que:

Independientemente del enfoque que se utilice, los indicadores nacionales son desalentadores, y no parece que en el país se alcancen los acuerdos para alinear capacidades (políticas, humanas, financieras, gerenciales y otras), necesarias para enfrentar las causas estructurales de la pobreza con un sentido de largo plazo (Consejo Económico y Social de Guatemala, 2021, p. 27).

Finalmente, es conveniente incluir el índice de privaciones multidimensionales, que sustenta lo anotado con anterioridad (altos índices de privación conducen a bajos niveles de desarrollo humano), pues “(...) refleja las privaciones de los hogares en la calidad de la vivienda, en el empleo, en los logros educativos y en el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, p. 15).

Este indicador presenta el porcentaje de hogares guatemaltecos, al año 2018, que muestran al menos una de las privaciones básicas que lo conforman. Así:

- El 42.4% de la población presenta privaciones en cuanto a la vivienda, ya sea en cuanto a su calidad como al déficit habitacional.
- El 46.8% de la población tiene privaciones en cuanto a la calidad del empleo.
- El 50.3% de la población experimenta privaciones en cuanto al acceso y calidad de los servicios públicos.
- El 71.2% de la población presenta privaciones relacionadas con la educación, tanto en cobertura como en la calidad educativa.
- El 75.9% de la población presenta privaciones en la dimensión tecnológica, lo cual indica que ese porcentaje de hogares carece de al menos un equipo de cómputo con conexión a la red (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).

Los resultados que muestran los dos indicadores de la meta 1.2 indican que ha sido muy poco el avance obtenido para mejorar el bienestar de la población guatemalteca, al contrario, la

calidad de las condiciones materiales de existencia ha retrocedido y se han exacerbado a partir de la pandemia, no obstante, los sectores comprometidos con el desarrollo de la “Agenda 2030”, principalmente el gobierno y el sector privado han realizado un exiguo aporte para mejorar la situación socioeconómica de la población vulnerable del país.

Meta 1.3

Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.

Para cumplir con esta meta se desagregó el indicador, principalmente se incluyó las personas registradas en el Seguro Social, en la Tabla 7 se presenta la línea de base, así como los avances al año 2019, último año para el cual fue procesada esta información.

Tabla 9

Proporción de la Población Cubierta por Niveles Mínimos de Protección Social

Tipo de Beneficiario	% de cobertura 2015	% Cobertura 2019
Afiliados	8.12	8.14
Esposas y compañeras	3.31	3.31
Hijos menores de siete años	6.13	4.86
Pensionados Prog. Accidentes	0.04	0.02
Pensionados programas IVS	1.11	1.06
Clases pasivas del Estado	0.62	0.63
Población no Afiliada	0.22	0.24

Nota: Fuente: Elaboración con base al anexo estadístico III revisión Voluntaria 2021.

Para resumir, en un solo índice los siete aspectos mencionados, los planificadores elaboraron un índice ponderado expresado en porcentaje cuyo valor para el año 2015 se calculó en

7.76%. Luego de los resultados obtenidos en la evaluación de los siete aspectos que conforman el índice ponderado se obtuvo un resultado de 7.19% para el año 2019. Estas cifras se obtuvieron del anexo del III informe voluntario 2021, presentado a la Organización de las Naciones Unidas.

La Tabla 7 demuestra que los índices para evaluar el indicador no han tenido avances desde el año 2015, en tres de los siete aspectos a evaluar han retrocedido y los incrementos durante los últimos cinco años han sido insustanciales para incidir en la calidad de vida de la mayoría de la población guatemalteca. Así lo demuestra también el cálculo realizado del índice ponderado para el año 2019, el cual expresa un retroceso de 0.57 puntos porcentuales.

Los siete aspectos presentados en la Tabla 9 se complementan con tres indicadores para completar la evaluación de la meta 1.3, los cuales abarcan aspectos como maternidad, adultos mayores y personas vulnerables cubiertas por el Seguro Social. A continuación, se presentan los resultados de los cuatro indicadores. Las cifras que se presentan se obtuvieron del anexo del III informe voluntario 2021.

- Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por mujeres con prestaciones de maternidad. Para el año 2014 se presentó como índice base el 9.4% de cobertura, los resultados presentados para el año 2019 muestran un retroceso, ya que el porcentaje de cobertura descendió a 9.3%.
- Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por adultos mayores que reciben una pensión de vejez. La línea de base para la evaluación, en el año 2014, se ubicó en 7.58% de adultos mayores pensionados, el resultado que se presenta para el año 2019 fue del 7.19%, que nuevamente evidencia un retroceso en la cobertura de adultos mayores que tienen derecho a una pensión.
- Porcentaje de personas que tienen cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables. Para este indicador se planteó como línea de base en el año 2014 el 19.54% personas que tienen cobertura del seguro social, para el año 2019 este porcentaje descendió a 18.26%.

Las cifras que presenta la evolución de los indicadores presentados, tanto en la Tabla 7 como en los complementarios, muestran que las acciones adoptadas por los sectores responsables han sido insuficientes para impactar las condiciones de vida de la población más necesitada del país, sin embargo, lo más alarmante se relaciona con el hecho que durante los últimos cinco años los esfuerzos no han alcanzado para sostener los valores que mostraron los indicadores en el año 2014 y 2015.

Por los resultados que muestra el anexo del III informe voluntario 2021, las condiciones materiales de existencia de la población guatemalteca han empeorado, lo cual no es posible imputárselo totalmente a la pandemia, sino es de enfatizar la responsabilidad del gobierno presidido por Alejandro Giammattei, cuya administración ha sido señalada constantemente de altos niveles de corrupción, por lo cual la población desapueba totalmente su gestión.

Las protestas recurrentes de la población en contra del gobierno por la corrupción generalizada, se evidencian en el índice de percepción de la corrupción, creado por Transparencia Internacional, que ranquea a Guatemala en el puesto 149 de 180 países, con un índice de 25 puntos sobre 100 posibles. En la medida en que el índice esté más cercano a cero es mayor la percepción de la sociedad de que el gobierno es corrupto, es decir, que el gobierno está evaluado con los más altos niveles de corrupción.

Prueba de ello es el contenido del artículo aparecido en el diario la Hora, en la cual se presenta los resultados de la encuesta realizada por la empresa CID-Gallup, que evaluó la gestión de los mandatarios latinoamericanos. De acuerdo con el resultado de dicha encuesta, el presidente Giammattei se encuentra en el último lugar de aprobación con el 19%, por su desempeño al frente del país (Redacción La Hora, 2022).

Así pues, estos indicadores demuestran que las condiciones de bienestar de la población guatemalteca empeoran año tras año y no se percibe voluntad política para brindarle a la población una alternativa para mejorar su bienestar.

Meta 1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios

básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

La línea de base para evaluar el avance en el cumplimiento de esta meta y su indicador, para el año 2014, se estableció en los criterios que a continuación se mencionan: porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable 76.3%; porcentaje de hogares con servicio sanitario conectado a la red de drenajes 53.3%; y, porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica 92.2%.

En el anexo del III informe voluntario 2021 presentado a la Organización de las Naciones Unidas, se presentan los avances en esta meta, con la aclaración que se refieren al año 2018. Es conveniente mencionar que en el mismo documento se presentan cifras que no coinciden, por ejemplo, la población que tiene acceso a energía eléctrica en la evaluación del indicador se afirma que es el 86.8%, no obstante, cuando se evalúan los alcances del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, este mismo criterio se sitúa en 88.14%. En todo caso, se adoptará el criterio de incluir en este trabajo el mayor porcentaje reportado.

Para el año 2018, el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable fue del 75.6%; el porcentaje de hogares con servicio sanitario conectado a la red de drenajes fue de 58.0%; y, el porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica 88.14%.

Adicionalmente, se incluyen dos indicadores que no formaron parte de la línea de base original, pero se asume que los planificadores los incluyeron para contar con mayores elementos de juicio para la evaluación. En primer lugar, se presenta la proporción de hogares con acceso a servicios básicos, para el año 2014: 30.8%, para el año 2018 este porcentaje subió a 32.2%; y, en segundo lugar, la proporción de la población que dispone de servicios de extracción de basura, para el año 2015: 33.6%, en tanto que para el año 2018 este porcentaje se incrementó a 37.1%.

Nuevamente se observa que los indicadores que permiten medir el avance en el logro de la meta se contraen durante el período de evaluación, lo cual indica que las condiciones de los hogares guatemaltecos son insalubres. Es evidente que ninguno de los indicadores principales presenta

mejoramiento, a excepción del porcentaje de hogares con conexión a la red de drenajes que creció 4.3 puntos porcentuales.

Como es lógico, los indicadores que no formaban parte de la línea de base original muestran un crecimiento porcentual, lo cual se supone indica que las condiciones en los hogares mejoraron en el período de tiempo evaluado. Sin embargo, es improbable que en la realidad sea de esa forma, toda vez que los hogares con acceso al servicio domiciliario de agua se redujo en 0.3 puntos porcentuales, lo cual indica que las nuevas viviendas construidas no cuentan con este servicio.

Una vez más se puede afirmar que, de acuerdo con las cifras presentadas, la contribución de la “Agenda 2030” en el bienestar de la población guatemalteca es sumamente exiguo y no se evidencia que las condiciones materiales de existencia hayan experimentado mejoras, es más, los indicadores reflejan la exclusión y desigualdad que históricamente ha marcado esta sociedad.

Indicador 1.4.2: Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y que percibe esos derechos como seguros.

De acuerdo con la información contenida en el anexo del III informe voluntario 2021, este indicador no ha experimentado ningún cambio, lo cual evidencia que las autoridades gubernamentales no han realizado ningún tipo de esfuerzo para garantizar la propiedad de la tierra, principalmente en el área rural, con la titulación respectiva. Al respecto, en un estudio realizado por la CEPAL se manifiesta lo siguiente:

En Guatemala las condiciones para la existencia de un mercado de tierras formal y transparente son relativamente adversas. Se acepta el principio de propiedad privada y la libertad para hacer contrato, pero hay limitaciones institucionales relacionadas con la seguridad jurídica, las deficiencias del registro de la propiedad, la falta de un catastro y las frecuentes modificaciones en la política económica y fiscal. Otros elementos determinantes son la inestabilidad social y política, y la violencia civil existente en el área rural (Carrera, 2000, p. 13).

De lo anotado con anterioridad se puede colegir que las poblaciones del área rural son las más afectadas por esta falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, ya que los pueblos indígenas tienen como base el derecho consuetudinario y la tradición oral para establecer la propiedad de la tierra, aspecto que en diversas oportunidades ha sido irrespetado y han sido víctimas del despojo por parte de los terratenientes y las transnacionales.

Meta 1.a

Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Indicador 1.a.1: Proporción de recursos asignados por el gobierno a programas de la pobreza.

En la línea de base correspondiente a este indicador, se estableció que el criterio de evaluación para medir el avance de la meta se adoptaría “el gasto público en favor de los pobres” en términos porcentuales. En este sentido, se partió del 42.0% del presupuesto de gastos al año 2016.

Este porcentaje del gasto en los “pobres” para el año 2019 ascendió al 24.51% del presupuesto de gastos del gobierno, estas cifras están contenidas en el anexo ya citado. Los porcentajes de gasto gubernamental en este segmento poblacional viene a confirmar que la implantación de la “Agenda 2030” en Guatemala no ha tenido los resultados esperados toda vez que la población continúa viviendo en condiciones infrahumanas, miserables, es por ello que el Fondo Monetario Internacional asegura que los datos de las finanzas públicas no mienten, los gastos para atender los sectores más necesitados tienden a disminuir, por ello es posible afirmar que las finanzas públicas y particularmente el sistema tributario en Guatemala favorece a los ricos y perjudica a los pobres (Brown, 2015).

En este mismo artículo se concluye que los ingresos del gobierno guatemalteco están entre los más bajos del mundo, sino el más bajo, en el ranking creado por el Banco Mundial relacionado con los ingresos de gobierno y el gasto público, Guatemala ocupa el lugar 188 de 188 países.

La corrupción desvía una gran cantidad de dinero destinado a arreglar carreteras, abastecer hospitales y combatir la pobreza. Pero, aunque no hubiera corrupción en Guatemala, y si todo el dinero destinado a programas sociales llegara a su destino, el gasto público sería totalmente insuficiente (Brown, 2015, párrafo 4).

Los exiguos ingresos gubernamentales son consecuencia de una estructura tributaria altamente regresiva, pues está estructurada de tal forma que la mayor parte de los ingresos tributarios provienen de tributos indirectos, que afectan al consumo y por lo tanto a la gente más pobre, mientras que las familias más ricas de la sociedad pagan un porcentaje muy bajo de impuestos, sobre todo impuesto sobre la renta, que además de tener un porcentaje de tributación sumamente bajo, la Ley les permite innumerables formas para evadir el impuesto a través de las exoneraciones contempladas en la ley respectiva.

En otras palabras, las inversiones rentables que normalmente solo hacen los más ricos tienen pocos impuestos. Además, pueden aprovecharse de numerosos tecnicismos y deducciones particulares («la planificación tributaria agresiva») para pagar menos impuestos aún (...) exoneraciones o exenciones que favorecen a las rentas del capital, ingresos no salariales, las propiedades inmobiliarias o los beneficios empresariales de las grandes corporaciones (Brown, 2015, párrafos 10-11)

Por tal razón, es poco o casi nada lo que se ha alcanzado para reducir la pobreza con la adopción de la “Agenda 2030”, ya que es evidente que “sin una inversión social adecuada, la pobreza y la desnutrición seguirán endémicas, los hospitales seguirán sin medicinas suficientes, las escuelas sin recursos, las carreteras sin mejoras, etc. La desigualdad alarmante de Guatemala seguirá igual” (Brown, 2015, párrafo 16)

Finalmente, mientras que la burguesía no sea obligada a pagar impuestos, se elimine la corrupción en todos los sentidos, entre otros males que enfrenta el país, vergonzosamente Guatemala seguirá considerándose como una de las peores sociedades en el mundo, en la cual los ricos viven parasitariamente a costa de los pobres.

(...) en Guatemala los más ricos pagan solo 1.8% de sus ganancias en impuestos, hasta diez veces menos que lo que muchos trabajadores del sector formal pagan de sus cheques

mensuales. Rosa Cañete de Oxfam dijo: «Estamos hablando de un sistema fiscal que contribuye a que estas personas sigan concentrando riqueza, que los privilegia frente a otros» (Brown, 2015, párrafo 2)

Indicador 1.a.2: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)

Como línea de base para la evaluación del comportamiento del este indicador y el avance de la meta respectiva, se adoptó el 44.65%, que representa la proporción del gasto público destinado a los sectores sociales. En la Tabla 6 se presenta de manera desagregada la integración de este porcentaje, razón por la cual solo se tomará como referencia.

Para el año 2019, en el anexo III del informe voluntario se presenta la cifra de 43.87% del gasto público destinado a sectores sociales. Que constituye un porcentaje menor al ejecutado en el año base 2014, en 0.78 puntos porcentuales.

Las cifras que presenta el Banco de Guatemala difieren a las expresadas en el citado informe, con la salvedad que únicamente presentan el presupuesto aprobado no el presupuesto ejecutado. De acuerdo con esta institución, el presupuesto asignado para los sectores sociales durante el año 2020 representó el 36.48%. Se asume que durante el ejercicio fiscal esta cantidad de recursos fue aumentada, principalmente por las acciones emprendidas a razón de la pandemia.

En todo caso las cifras disponibles muestran un retroceso en la asignación de fondos gubernamentales para atender las necesidades de los sectores sociales. Las principales causas y consecuencias ya fueron mencionada en el indicador 1.a.1 razón por la cual solo se menciona que la asignación presupuestaria para atender las demandas de la población más necesitada no ha crecido al tenor de las necesidades sociales.

Meta

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (2017, pp. 55-56).

Indicadores

1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.

La información para la evaluación de este indicador, así como el desenvolvimiento de la meta se generó parcialmente, ya que la información referente al clasificador presupuestario de género aún no se incluye dentro del presupuesto de gastos del gobierno. Para cumplir con las cifras que demanda el indicador se adoptaron dos indicadores, los cuales se presentan a continuación:

El gasto público en favor de los pobres, para este indicador se generó información hasta el año 2016, en virtud de lo cual ese es su año base. El porcentaje del presupuesto de gastos del gobierno en los pobres para el año 2016 fue de 42.0%. Para el año 2019 este mismo gasto gubernamental ascendió al 26.47%.

Estas cifras son representativas de la importancia que el gobierno de Guatemala otorga a los compromisos asumidos ante la comunidad internacional y la obligación constitucional de “garantizar y proteger la vida humana”, pues solo en el período de 3 años el presupuesto destinado a atender las necesidades y carencias de la población más necesitada se contrajo en 15.53 puntos porcentuales, sin embargo, cada año el presupuesto de ingresos y gastos de la nación crece y su impacto en la población es cada vez más reducido.

El segundo indicador que se generó para evaluar el comportamiento de la meta radica en el porcentaje de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables. De acuerdo con las cifras del anexo del III informe voluntario 2021, se tomó como línea de base el año 2014 y la cifra base se fincó en 19.54%. Para el año 2018, el porcentaje de personas cubiertas por el seguro social descendió a 18.26%, lo cual indica que la población guatemalteca está obteniendo empleo en el sector informal, que como se sabe no goza de las prestaciones de ley y la cobertura del seguro social.

Hasta aquí se han presentado los resultados presentados en los documentos oficiales del gobierno, principalmente en el anexo del III informe voluntario 2021. El comportamiento de los

diferentes indicadores permite afirmar que el impacto de la adopción de la “Agenda 2030” en las condiciones de bienestar y la reducción de la pobreza ha sido muy pobre, exiguo.

La población continúa viviendo en condiciones deplorables, a pesar de que el gobierno ha asumido diferentes compromisos ante la comunidad internacional. Desde el año 2000, se firmó el compromiso de adoptar los objetivos del milenio, que finalizaron en el año 2014. En el año 2015, el gobierno se comprometió con la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en ambos casos uno de los principales objetivos se constituyó en la lucha contra la pobreza y la pobreza crónica, aunque, los esfuerzos realizados han sido insignificantes.

Prueba de esta afirmación lo constituyen los diferentes indicadores que las instituciones internacionales elaboran anualmente, en los cuales, no solo a nivel mundial, sino también en Latinoamérica y Centroamérica, el país ocupa uno de los tres últimos lugares en desnutrición, pobreza, desarrollo humano, pobreza multidimensional, entre otros. Sin embargo, es uno de los países, en el contexto internacional, que ha mantenido tasas de crecimiento positivas, porcentajes de inflación menores al 5%, estabilidad en el tipo de cambio, etc.

A pesar de lo anteriormente expuesto, a excepción de Costa Rica, el ingreso per cápita es el más alto de Centroamérica, lo cual indica que la desigualdad en la distribución del ingreso condena a la mayor parte de la población en la sociedad guatemalteca a vivir en condiciones infrahumanas, indignas de una persona.

Conclusión

Las cifras presentadas en el capítulo anterior, demuestran que la contribución de la “Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible”, particularmente del objetivo uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” han sido muy exiguas para mejorar las condiciones materiales de existencia de la mayor parte de la sociedad guatemalteca.

El combate a la pobreza a partir del año 2015, fecha en que se firmó el compromiso ante la Organización de las Naciones Unidas de adoptar la “Agenda 2030” no ha logrado el impacto previsto, sobre todo si se toma en cuenta que el gobierno, a través del gasto público, no ha sido capaz de mejorar las cifras de los diferentes indicadores asumidos, es más, casi la totalidad de éstos presenta un retroceso.

Si bien, la “Agenda 2030” se puede considerar como un plan que contiene las acciones mínimas que cada uno de los países signatarios debe asumir para lograr el bienestar de las poblaciones pobres, también es cierto que su ejecución depende de la voluntad política de los gobiernos, la disponibilidad de recursos y las condiciones macroeconómicas de las sociedades, entre otras.

En cuanto al primer aspecto, en Guatemala, el principal problema que afronta la ejecución exitosa de las acciones contenidas en los objetivos de desarrollo sostenible, se relaciona con el hecho que los compromisos adquiridos no se tradujeron en políticas de Estado, sino que se adoptaron como políticas de gobierno, con lo cual se dejó a la discrecionalidad de gobiernos posteriores a la firma su cumplimiento.

Uno de los graves problemas del país es que las políticas, programas, pactos o estrategias no son de Estado, si no de gobierno, lo que implica que cada vez que cambia gobierno a cada cuatro años se cambian esas políticas y programas (Colectivo Social Por el Derecho a la Alimentación, 2008, p. 5).

Por otra parte, el segundo aspecto, la disponibilidad de recursos para el plan, las cifras de los ingresos del gobierno guatemalteco, lo colocan como uno de los que percibe los ingresos más bajos en el mundo, derivado que los ricos no están dispuestos a pagar impuestos, razón por la cual

la disponibilidad de recursos financieros para financiar programas de reducción de la pobreza es sumamente baja, “Si a esto se agregan los crónicos problemas de corrupción, el dinero destinado al alivio de la pobreza tiene una alta probabilidad de terminar dilapidado o sufragando gastos superfluos (Cimadamore, 2008, p. 17).

El cumplimiento del tercer aspecto no presenta ningún problema para el gobierno guatemalteco, toda vez que “si pensamos en la estabilidad macroeconómica (un elemento clave de cualquier plan de desarrollo), Guatemala es un ejemplo a seguir y por lo tanto el analizar y compartir la experiencia en materia económica del país... es de gran interés para el Banco Mundial” (Banco Mundial, 2014, p. XIII).

A pesar de la estabilidad y crecimiento económico que reporta Guatemala, sus frutos no se han traducido en el bienestar de la población, cuyo nivel de satisfacción de las necesidades básicas la coloca como una de las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo

Es indiscutible que hoy existe una creciente brecha de riqueza, ingresos y representación política entre un pequeño grupo que vive en las alturas del bienestar, la ostentación y privilegios en detrimento de otros en función de su pertenencia étnica, estrato social, sexo o lugar de nacimiento (Gauster, 2017, p. 2).

Como se puede deducir, el país no cumple con las condiciones mínimas para que un plan de desarrollo tenga alguna oportunidad de éxito, así lo demuestran los resultados de la ejecución de los denominados “Objetivos del Milenio”, que fueron sumamente reducidos, esto se debe a que “los poderes económicos influyen en el Estado para manipular y moldear las políticas públicas, normas jurídicas y regulaciones institucionales en beneficio propio” (Waxenecker, 2020, p. 3).

La estructura económico política está diseñada para que grupos poderosos: familias ricas, militares, narcotraficantes y el crimen organizado se repartan el gobierno e influyan en la promulgación de las leyes y la aplicación de las mismas en el sistema de justicia,

Mediante un análisis de redes sociales (...) Son 35 los congresistas que mantienen con CACIF un lazo que podría llamarse especialmente sólido, porque sus índices de grado de red resultan estables. Se podría afirmar que estos forman la base política del CACIF dentro

del congreso (...) Tras evaluar el peso del CACIF dentro de la red total del legislativo podemos evidenciar que su peso total es de 84.24, es decir, un índice de influencia de 0.60 en una escala de 0 a 1 (Gauster, 2017, p. 50).

Pero la cooptación del Estado es compartida por otros grupos dueños de capitales emergentes, que compiten con las familias ricas tradicionales por el poder gubernamental, “Aparte del bloque económico hegemónico (oligarquía tradicional y grupos empresariales poderosos emergentes) destacan el poder militar, cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y organizaciones de tráfico de drogas. Las últimas dos se han convertido en poderes fácticos” (Gauster, 2017, p. 51).

Derivado de la cooptación del Estado por parte de estas estructuras de poder, el gasto de gobierno se enfoca hacia aquellas actividades que permiten enriquecer a estos grupos y a los altos mandos del gobierno, civiles y militares,

En los mercados público-privados se han generado excedentes extraordinarios por más de Q 19,5 mil millones en Guatemala entre 2004 y 2017. Específicamente a través de las adjudicaciones de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios del Estado. Se distribuyen así: casi Q 9,3 mil millones para sobornar a funcionarios públicos y Q 10,2 mil millones en excedente de captura para empresas (Waxenecker, 2020, p. 5).

Lo que queda de este saqueo de recursos del erario nacional es un cúmulo de obras de infraestructura defectuosas (libramiento de Chimaltenango, por ejemplo), deficientes servicios de salud (falta de medicinas y personal en los hospitales), niveles endémicos de desnutrición (primeros lugares en el mundo) e inseguridad (uno de los países más violentos en Centroamérica), entre otros.

Cada cuatro años, se “elige” a un presidente, sin importar quien gane pues representa los intereses de estos grupos oscuros, la llamada democracia está secuestrada por estos grupos empresariales, militares y crimen organizado. En el caso del sector empresarial, no es competitivo en el ámbito internacional toda vez que su “coto de caza” lo tiene al interior del país, por ello no está interesado en modernizar los procesos productivos e incrementar la productividad.

La élite de Guatemala ha estado detrás de todos los eventos que han configurado cada elemento de la democracia. Y no únicamente la reciente. Pero siempre como sombras. Como titiriteros. Como la verdadera Gerencia. Tras bambalinas. En la oscuridad. Detrás de todas las elecciones, los partidos políticos y sus candidatos (Hernández O. , 2021, párrafo 9).

La economía de captura que existe en Guatemala, condena a la población a vivir en condiciones miserables, ya que toda actividad que genere ganancias, sea pública o privada, esta cooptada por las empresas tradicionales, “El excedente de captura produce desigualdad: más de 119 mil contratos fueron capturados por el 9 % de las empresas, unas 919 captoras. El 66 % del excedente de captura se concentra en el segmento de empresas grandes” (Waxenecker, 2020, p. 5).

Esta cantidad de recursos no se utiliza únicamente para la acumulación de capital, sino que también, financia el mantenimiento de las condiciones políticas, económicas y sociales que viabilizan este constante saqueo, “Perpetúa las estructuras de poder y les garantiza impunidad. El financiamiento electoral ilícito, la influencia política indebida y el sostenimiento de estructuras de impunidad como el control de cortes, son elementos estructurales de la economía de captura (Waxenecker, 2020, p. 5).

El resultado de una sociedad entregada por completo a la depredación de estos grupos, no puede ser otra que la pobreza y pobreza extrema de la población, cuando los pocos recursos que capta el gobierno a través de una estructura tributaria regresiva, son apropiados por estos grupos lo que queda es una miseria para atender a la población necesitada.

Así lo demuestra el hecho que, Guatemala, ocupe los más altos lugares en las peores miserias humanas y, tal como se vislumbra el futuro, sea casi imposible mejorar la situación, por lo cual la población guatemalteca está virtualmente condenada a sufrir las carencias más elementales que un ser humano, por esa misma condición, no debiera experimentar.

Recomendaciones

Presentar recomendaciones para solucionar el problema de la pobreza y la pobreza extrema en Guatemala es, hasta cierto punto, utópico, pues el país está gobernado, como ya se mencionó, por una élite de empresas, militares y crimen organizado, que tiene repartido el gobierno y sus acciones únicamente se aprueban para su propio beneficio. No obstante, se estima pertinente plantear algún tipo de acción que permita a la población salir de este círculo vicioso en que se encuentra esta sociedad.

La acción propuesta debe partir del desarrollo del mercado interior, utilizando recursos financieros provenientes de las asignaciones presupuestarias hacia la reducción de la pobreza.

Crear unidades económicas, granjas familiares o cooperativas o empresas comunitarias, integradas vertical y horizontalmente de tal cuenta que produzcan productos para el autoconsumo y que sean sostenibles en el tiempo.

Se propone que estas unidades productivas se dediquen, de acuerdo con las condiciones de cada lugar, a la producción de cerdos, pollos, tilapia y los concentrados que se requieren para la alimentación de estos animales.

Se necesita la unión entre el gobierno, las municipalidades, las universidades y las personas afectadas por la pobreza y la pobreza extrema, de tal cuenta que el gobierno aporte la asistencia financiera, las municipalidades la tierra, las universidades los aspectos técnico científicos para el desarrollo de las unidades económicas y las personas de la comunidad la fuerza de trabajo.

Se debe formular un proyecto con cada una de las unidades propuestas, es decir, un proyecto para la producción de cerdos, un proyecto para la producción de pollos, un proyecto para la producción de tilapia y un proyecto para la elaboración de concentrado para alimentar a los animales.

Cada proyecto, deberá contener como parte fundamental la formación de la población en cada uno de los procesos productivos, asimismo, la construcción de un ambiente que sea utilizado como comedor, llevar a cabo sesiones y capacitaciones, entre otros.

De la producción de animales se debe seleccionar una parte para el autoconsumo y otro para venderse y así obtener recursos para adquirir bienes y servicios que no sean producidos en las unidades económicas.

Aunque el mundo está inmerso en una crisis económica y los países cooperantes deben atender las necesidades de sus propias poblaciones, en lo posible, deben presentarse estos proyectos ante las representaciones acreditadas en el país para obtener maquinaria y equipo para el procesamiento y almacenamiento de la producción. Si esta acción no fuera viable, se debe tratar por todos los medios que las universidades aporten el personal para el diseño y fabricación de la maquinaria y equipo básico para que sea sostenible o en todo caso adquirirlo con fondos gubernamentales o donaciones de las empresas nacionales.

Las universidades tendrán bajo su cargo la dirección administrativa y técnica de los proyectos, con estudiantes que realicen los ejercicios profesionales en las unidades económicas, debiéndose promover procesos de innovación y mejora de los procesos productivos.

Cada unidad económica deberá estar integrada por los miembros de las familias que estén consideradas en pobreza y pobreza extrema, para lo cual las municipalidades deben realizar un censo y proporcionar la información a la unidad responsable de los proyectos. El número de familias que deben integrarse a cada unidad económica dependerá del tamaño que proporcione el proyecto. Los niños de las comunidades no participarán en la producción, deben ser enviados a la escuela.

Se debe crear una unidad interinstitucional conformada por un delegado del Ministerio de Desarrollo, un delegado por cada universidad participante y un delegado por cada municipio. No tendrán emolumentos y su papel consistirá en la programación y coordinación de las acciones necesarias para el buen desempeño de la producción.

En cada municipio, se creará un comité encabezado por el delegado del alcalde, un representante de cada unidad económica, los estudiantes que estén participando. El objeto de este comité, es evaluar la cantidad y calidad de la producción, la disponibilidad de recursos y los problemas que se presenten en la población participante, entre otros.

Esta propuesta puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, por lo menos se les permitirá acceder a la alimentación diaria y mejorará su autoestima al participar en la producción comunitaria de alimentos, por supuesto, existen una infinidad de aspectos que deben considerarse para que la propuesta sea integral y represente una verdadera oportunidad las personas que hoy no tienen alimentos para comer.

Referencias

- Abaci, L. (29 de enero de 2020). La guerra comercial entre Estados Unidos y China: efectos en países de renta media como Colombia. Universidad Externado Colombia, pág. s.f. Obtenido de <https://zero.uexternado.edu.co/la-guerra-comercial-entre-estados-unidos-y-china-efectos-en-paises-de-renta-media-como-colombia/>
- Algañaraz, J. (17 de junio de 2022). La inflación y la pobreza se agudizan en Italia y ponen en jaque al gobierno de Mario Draghi. El Clarín, pág. s.f. Obtenido de <https://www.clarin.com/mundo/inflacion-pobreza-agudizan-italia-ponen-jaque-gobierno-mario-draghi>
- Ardiles, F. (2008). Apuntes sobre la Pobreza y la Cultura. Observatorio Laboral Venezuela 1(2), 127-137. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ApuntesSobreLaPobrezaYSuCultura-2742886.pdf>
- Ariadna, I. (8 de septiembre de 2021). Economipedia. Obtenido de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas: <https://economipedia.com/definiciones/indice-de-necesidades-basicas-insatisfechas-nbi.html>
- Banco Mundial. (2014). ADN Económico de Guatemala. Whashington D.C.: Grupo Banco Mundial.
- Barán, P. (1958). Sobre la Evolución del Excedente Económico. El Trimestre Económico, 735-748. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/20855461>
- Brown, R. (2015). El Gasto Público en Guatemala ¿El Peor del Mundo? EntreMundos.
- Brown, R. (2015). Los datos no mienten: El sistema tributario de Guatemala favorece a los ricos y perjudica a los pobres. Entremundos.
- Calderón, C. &. (2022). Los Efectos de la Pandemia en Guatemala. Guatemala: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Calvo, A. (2008). La Crisis de las Hipotecas Subprime y el Riesgo de Credit Crunch. Revista de Economía Mundial, 195-204.
- Caño, A. (10 de febrero de 2009). Obama pone en marcha un gran plan para salvar la economía. El País, pág. s.f. Obtenido de https://elpais.com/diario/2009/02/11/internacional/1234306801_850215.html
- Carrera, A. (2000). El estudio de mercado de tierras en Guatemala. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4672/S00070592_es.pdf
- Casas, J. A. (2020). Desvelando el vínculo entre la desigualdad y la pobreza. Apuntes del Cenes 39(69), 39-68.

- Chinchilla, F., & Parra, Ó. (2012). Pobreza y Derechos humanos: hacia la definición de parámetros conceptuales desde la doctrina y acciones del sistema interamericano. En V. autores. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Cimadamore, A. & Lizárraga, f. (2008). Introducción a la economía política de la pobreza. En Varios, La economía Política de la pobreza (págs. 11-26). Buenos Aires: CLACSO.
- Colectivo Social Por el Derecho a la Alimentación. (2008). Informe Alternativo para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre el Derecho Humano a la Alimentación en Guatemala. . Guatemala.
- Colussi, M. (16 de junio de 2014). Las maquilas. Plaza Pública.
- Consejo Económico y Social de Guatemala. (2021). Guatemala ¿Qué país queremos? Guatemala: CES. Obtenido de https://ces.gob.gt/wp-content/uploads/2021/11/Guatemala-que-pais-queremos-web-1_compressed.pdf
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: Secretaría General de Planificación.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2017). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Examen Nacional Voluntario. Guatemala: SEGEPLAN.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2018). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Examen nacional voluntario, 2017. Guatemala: Secretaria General de Planificación.
- De León, M. (8 de septiembre de 2021). Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República de Guatemala . Obtenido de Situación Desnutrición Guatemala: https://www.unicef.org/executiveboard/media/7871/file/2021_SRS-Item_6-CPD-Guatemala-Presentation-ES-2021.09.08.pdf
- Dierckxsens, W. & Formento, Walter (2020). Coronavirus y Crisis Global. Oportunidad para las Naciones y Pueblos. Buenos Aires: Centro de Investigaciones en Política y Economía.
- Dobbins, J., Cohen, R., Chandler, N., & Frederick, B. (2019). Rand Corporation. Obtenido de Sobre Extender y Desequilibrar a Rusia: https://www.rand.org/pubs/research_briefs/RB10014.html
- EcuRed. (s.f.). ecured.cu. Obtenido de Comunidad Primitiva (Desintegración): [https://www.ecured.cu/Comunidad_primitiva_\(Desintegraci%C3%B3n\)#:~:text=La%20Desintegraci%C3%B3n%20de%20la%20comunidad,sobre%20los%20medios%20de%20producci%C3%B3n.](https://www.ecured.cu/Comunidad_primitiva_(Desintegraci%C3%B3n)#:~:text=La%20Desintegraci%C3%B3n%20de%20la%20comunidad,sobre%20los%20medios%20de%20producci%C3%B3n.)
- Expansión. (s.f.). Datosmacro.com. Obtenido de Índice de Gini: <https://datosmacro.expansion.com/diccionario/indice-de-gini>

- Facultad de Ciencias Económicas. (1970). Lo Subjetivo en Economía. Guatemala: Departamento de Publicaciones.
- Facultad de Ciencias Económicas USAC. (11 de abril de 1983). Formas de Producción de la Comunidad Primitiva al Esclavismo. 51. Guatemala.
- Feres, J. (2001). El Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y sus Aplicaciones en América Latina . Santiago de Chile: División Estadística y Proyecciones CEPAL.
- Fondo Monetario Internacional. (2022). Perspectivas de la Economía Mundial. Washington : FMI.
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala. (s.f.). Índices y Evaluaciones de País. Obtenido de índice de Desarrollo Humano: <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/desarrollo-humano>
- Gauster, S. (2017). Entre el suelo y el cielo: radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala. Guatemala: Oxfan.
- Georgieva, K. (2022). Una crisis tras otra: cómo puede responder el mundo. Washington, DC: Fondo Monetario Internacional.
- Hernández, M. (2008). Pobreza Social y Exclusión Social en las Sociedades del Conocimiento. En V. Autores, Exclusión Social y Desigualdad (págs. 15-58). Murcia: Seervicios de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Hernández, M. (2010). El Estudio de la Pobreza y la Exclusión Social. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 25-46.
- Hernández, O. (17 de diciembre de 2021). Democracia en Guatemala, a la sombra de las élites. PIEdePÁGINA.
- Human Rights Watch. (13 de julio de 2022). Human Rights Watch. Obtenido de España: crecen las colas del hambre durante la pandemia: <https://www.hrw.org/es/news/2022/07/13/espana-crecen-las-colas-del-hambre-durante-la-pandemia>
- Human Rights Watch. (5 de agosto de 2022). Human Rights Watch. Obtenido de Reporte Mundial: Capítulo Estados Unidos: <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/united-states#:~:text=Estados%20Unidos,Eventos%20de%202021>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2020). Guatemala La crisis del Covid-19 su impacto sobre la agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Guatemala: GIZ.
- Instituto Vasco de Estadística. (2020). EUSTAT. Obtenido de Ratio 80/20 (%): https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_395/elem_14477/definicion.html

- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica a la Exclusión Social. *Revista de Estudios Pedagógicos* XXXIV No. 1, 173-186.
- Justo, M. (17 de enero de 2011). El fantasma de la inflación mundial. *BBC Noticias*, pág. s.f. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/01/110117_inflacion_alimentos_economia_mj
- Knoema. (2019). Atlas Mundial de Datos Guatemala Pobreza. Obtenido de Guatemala Índice de Gini: <https://knoema.es/atlas/Guatemala/%C3%8Dndice-GINI>
- La Sexta. (5 de julio de 2022). El economista Jeffrey Sachs apunta a que el SARS-CoV-2 se pudo originar en un laboratorio estadounidense. *La Sexta*.
- Law and Safety School. (5 de septiembre de 2019). lawsafetyschool.com. Obtenido de ¿Qué es la exclusión social y cuáles son sus factores de riesgo?: <https://lawsafetyschool.com/quienes-somos/>
- López-Peña, K. (2019). La guerra comercial entre Estados Unidos y China: un enfrentamiento más allá de los aranceles. *Revista Electrónica de Sedes Regionales* Vol. XX, No. 42, 2019, 238-247. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/666/66666205011/html/>
- Marín, A. (8 de noviembre de 2021). economipedia.com. Obtenido de Desigualdad Social: <https://economipedia.com/definiciones/desigualdad-social.html>
- Martínez, B. (2015). Planteamientos sobre la pobreza: una aproximación conceptual. *Apuntes de CENES* 34(60), 15-40.
- Marx, K. (1984). *El Capital, Crítica de la Economía Política* (Segunda, Decimotercera Reimpresión ed., Vol. I). (W. Roses, Trad.) Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Mathus, M. (Julio de 2008). Principales Aportaciones Teóricas Sobre la Pobreza. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, s.f. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/02/mamr.htm>
- Medina, Z. (2018). Develando las razones del énfasis en el «combate a la pobreza» en la actualidad. *Economía y Desarrollo*, s.f. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4255/425558003005/html/#B14>
- Molina, L. (2021). Análisis de los efectos e impactos de la COVID-19 sobre la economía verde en Guatemala. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.
- Morán, L., Mejía, L., & Cujia, I. (2020). Agenda 2030 ante la visión crítica de Pablo Freire: la educación necesaria. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Año 36 No. 93-2, 470-489. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/35128/37149>

- Naciones Unidas Guatemala. (2021). Análisis Común de País. 2021: Naciones Unidas.
- Nunes, P. (25 de mayo de 2016). Enciclopedia Temática. Obtenido de Índice de Pobreza Humana: <https://knoow.net/es/cieeconcom/economia-es/indice-pobreza-humana/>
- Ocampo, J. (2009). Impactos de la Crisis Financera Mundial. Revista Cepal, No. 97 Abril 2009, 9-32. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11269/1/097009032_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Análisis de los Efectos Socioeconómicos del COVID-19. Guatemala: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala. Guatemala: OIT.
- Pérez, A. (26 de noviembre de 2021). www.fri.fr. Obtenido de Los nuevos pobres de Francia, un desafío que desborda lo social: <https://www.rfi.fr/es/programas/francia-hoy/20211126-nuevos-pobres-francia-desafio-reportaje>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). La celeridad del cambio: hacia una mirada territorial del desarrollo humano. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.
- Quintero, M. (2011). Evolución del Concepto de Pobreza y el Enfoque Multidimensional para su Estudio. Quivera, Revista de Estudios Territoriales 13(1), 207-2019.
- Redacción La Hora. (23 de junio de 2022). Giammattei empata en el último lugar en encuesta de desempeño de CID-Gallup. Diario La Hora, pág. s.f.
- Roca, J. (2022). La Covid-19: Efectos Socioales y Económicos y Políticas de Respuesta. Economistas sin Fronteras Dossieres EsF No. 44 , 4-7.
- Romero, A. (2009). El Mundo de la Pobreza. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 1(2), 35-39.
- Rosales, Sergio; Lemus, Ivette & García, Evelyn. (2019). Índice de Pobreza Multidimensional. Guatemala: Ministerio de Desarrollo Social .
- Sachs, J. &. (31 de mayo de 2022). Las Preguntas sobre los Orígenes de COVID-19 siguen sin Respuesta. The Boston Globe, pág. s.f.
- Sánchez, A. (2018). El Orden Mundial y la Reconfiguración Hegemónica en el Siglo XXI. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XLIII(233), 365-388.

- Sánchez, Á. (2022). El Impacto de la COVID-19 en América Latina y los Retos de Futuro. *Economistas Sin Fronteras*, Dossieres EsF No 44, 33-37.
- Sánchez, J. (31 de marzo de 2016). *economipedia*. Obtenido de Índice de Desarrollo Humano: <https://economipedia.com/definiciones/indice-desarrollo-humano.html>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad* (Primera ed.). (E. Rabasco, Trad.) Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza: Un Glosario Internacional* (Primera ed.). (P. M. Leguizamón, Trad.) Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Stezano, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: un análisis crítico de la literatura*. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina.
- Tugores, J. (2022). *Gloablización Después de la Pandemia*. *Economistas sin Fronteras Dossieres EsF No. 44*, 8-11.
- Uchoa, P. (13 de septiembre de 2018). *Colapso de Lehman Brothers: así respondieron estas 5 economías a la grave crisis financiera de 2008*. *BBC Noticias*, pág. s.f. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45488054#:~:text=Uni%C3%B3n%20Europea&text=UU.%20las%20autoridades%20en%20Europa,billones%20en%20la%20zona%20euro.&text=la%20imagen%20AFP-,Pie%20de%20foto%2C,UU>.
- Waxenecker, H. (2020). *Economía de captura en Guatemala: desigualdad, excedentes y poder*. Guatemala: Paraíso Desigual.
- Xinhuanet.com. (9 de julio de 2022). *spanish.news.cn*. Obtenido de Italianos son menos ricos y más viejos que hace 20 años: <http://www.spanish.xinhuanet.com/20220709/ab6d2d92c41f48b69cf140534f040c98/c.html>

